

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1935, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Lugo, Coruña, Pontevedra, Orense, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de variante y adoquinado en la travesía de Villanueva de Lorenzana, carretera de Villalba a Oviedo, kilómetro 44, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 58.602,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 1.759 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, número 7, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—520

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1935, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Santander, Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego de betún asfáltico en los kilómetros 370 al 385 de la carretera de Burgos a Peñacastillo, provincia de Santander, cuyo presupe-

to de contrata asciende a 122.820 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 3.685 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, número 7, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—539

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1935, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Tarragona, Barcelona, Lérida, Zaragoza, Teruel y Castellón, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de adoquinado de la travesía de Tortosa (en la Plaza de la Constitución y calle de la Sangre), carretera de Valencia a Molins de Rey, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 46.848,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 1.406 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, número 7, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su pro-

posición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—541

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Carreteras—Conservación

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Almería y en los Registros de las provincias de Granada y Murcia, proposiciones para optar a la primera subasta de las de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo y acopios de gravilla y su extensión para conservación de firmes asfálticos en los kilómetros 1 al 6, 48 al 53 y 64 al 88 y 1 al 6 de las carreteras de Albox a la estación de Albox, Baza a Huércal Overa y Venta de la Media Legua, cuyo presupuesto de contrata asciende a 59.911,55 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y siendo la fianza provisional de 1.798 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 39, bajo, el día 5 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—487

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Almería y en los Registros de las provincias de Granada y Murcia, proposiciones para optar a la primera subasta de las de

acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 31,43 de la carretera de Gádor a Laujar por Canjáyar, cuyo presupuesto de contrata asciende a 66.123,40 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y siendo la fianza provisional de 1.984 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 39, bajo, el día 5 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—488

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE AVILA

Hasta las trece horas del día 7 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo para conservación de la carretera de Venta del Obispo a Cebreros, kilómetros 21 al 27, cuyo presupuesto asciende a 41.577,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, y la fianza provisional de 1.248 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Joaquín Costa, número 19, el día 12 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

Los licitadores están obligados a acompañar a la proposición el justificante de haber cumplido las prescrip-

ciones relativas al régimen del Retiro obrero, según Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Avila, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jesús Ramírez.

S—489

Hasta las trece horas del día 7 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo para conservación de las carreteras de Avila a Talavera, kilómetros 64 al 66 y 70 al 72, y Burgoñondo a Mombeltrán (ramal de Villarejo), cuyo presupuesto asciende a 50.408,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.513 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Joaquín Costa, número 19, el día 12 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

Los licitadores están obligados a acompañar a la proposición el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen del Retiro obrero, según Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Avila, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jesús Ramírez.

S—490

Hasta las trece horas del día 7 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo para conservación de la carretera de la de Villacastín a Vigo a Arévalo, kilómetros 10 al 14 y 30 al 32, cuyo presupuesto asciende a 50.180,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.506 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Joaquín Costa, número 19, el día 12 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

Los licitadores están obligados a acompañar a la proposición el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen del Retiro obrero, según Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Avila, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jesús Ramírez.

S—491

Hasta las trece horas del día 7 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo para conservación de las carreteras de Piedrahita al Barco de Avila, kilómetros 1 al 5, y Sorihuela a Avila, kilómetros 30 al 32, cuyo presupuesto asciende a 50.508 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.516 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Joaquín Costa, número 19, el día 12 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

Los licitadores están obligados a acompañar a la proposición el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen del Retiro obrero, según Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Avila, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jesús Ramírez.

S—492

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo actual se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y riego con betún asfáltico de los kilómetros 0 al 4,515, 7 y 23, respectivamente, de las carreteras de tercer orden de Sardeñola-Ripollet a la de Molins de Rey a Caldas, Sabadell a Mollet y de Molins de Rey a Caldas, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades (1935-1936), asciende a la cantidad de 79.191,59 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 2.375,74 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 29 del corriente mes, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—493

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo actual se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona,

Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de conservación del firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 0 al 11 de la carretera de tercer orden de Vallis a Igualada, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades (1935-1936), asciende a la cantidad de 79.062,50 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 2.371,87 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 29 del corriente mes, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—494

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo actual se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y riego con betún asfáltico de los kilómetros 13 al 19 de la carretera de tercer orden de Sabadell a Prats de Llusanés, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades

(1935-1936), asciende a la cantidad de 79.181,86 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 2.375,54 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 29 del corriente mes, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—495

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo actual se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de conservación del firme con riego asfáltico de los kilómetros 54 al 65 y 70 a la mitad del 71 de la carretera de segundo orden de Barcelona a Ribas (Sección segunda), cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades (1935-1936), asciende a la cantidad de pesetas 79.177,50, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de pesetas 2.375,32 y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 29 del corriente mes, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 19 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—498

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 30 de Mayo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Albacete, Almería, Córdoba, Jaén, Málaga y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 13 al 24 de la carretera de Armille a Alhama; el presupuesto de contrata de las cuales asciende a la cantidad de 59.834,42 pesetas, y la fianza provisional necesaria a 1.795 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, situada en la calle de Mesones, número 21, el día 4 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o reintegrado con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito

cumplido, lo cual lleva consigo el que, entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir sea subsanada la deficiencia de reintegro.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Adjudicado que le sea el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Granada, 10 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Juan José Santa Cruz.

S—501

Hasta las trece horas del día 30 de Mayo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Albacete, Almería, Córdoba, Jaén, Málaga y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Cúllar Baza a Huéscar; el presupuesto de contrata de las cuales asciende a la cantidad de 59.821,16 pesetas, y la fianza provisional necesaria a 1.795 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, situada en la calle de Mesones, número 21, el día 4 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o reintegrado con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir sea subsanada la deficiencia de reintegro.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Adjudicado que le sea el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Granada, 10 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Juan José Santa Cruz.

S—502

Hasta las trece horas del día 30 de Mayo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Albacete, Almería, Córdoba, Jaén, Málaga y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Talará a Almuñécar; el presupuesto de contrata de las cuales asciende a la cantidad de 59.827,68 pesetas, y la fianza provisional a 1.795 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, situada en la calle de Mesones, número 21, el día 4 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o reintegrado con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir sea subsanada la deficiencia de reintegro.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Adjudicado que le sea el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades de Octubre de 1923 están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Granada, 10 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Juan José Santa Cruz.

S—503

Hasta las trece horas del día 30 de Mayo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Albacete, Almería, Córdoba, Jaén, Málaga y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 19 al 21 de la carretera de Granada a la de Laujar a Orgiva, kilómetros 63 y 64 de la de Alcaudete a Granada, kilómetros 10 al 12 de la de Cúllar Baza a Huéscar, y kilómetros 31 al 32 de la de Tablate a Albuñol; el presupuesto de contrata de las cuales asciende a la cantidad de 59.862,96 pesetas, y la fianza provisional necesaria a 1.796 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, situada en la calle de Mesones, número 21, el día 4 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas.

cas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o reintegrado con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir sea subsanada la deficiencia de reintegro.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Adjudicado que la sea el servicio, presentará al contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades de Octubre de 1923 están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Granada, 10 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Juan José Santa Cruz.
S—564

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Carreteras.

Hasta las trece horas del día 22 de Mayo actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 3,400 al 6,700 de la carretera de la de Palencia a Tinamayor a la de Valladolid a Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 23.203,45 pesetas y el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 696,15 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 de Mayo actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—522

Hasta las trece horas del día 22 de Mayo actual se admitirán en esta Je-

fatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 2, 3 y 10 al 12 de la 1.ª y 6 al 10 de la 2.ª de las carreteras de Paredes de Nova a Villarramiel y Mazariegos a Lagartos, cuyo presupuesto de contrata es de 66.039,90 pesetas y el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.918,20 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 de Mayo actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—523

Hasta las trece horas del día 22 de Mayo actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 4 al 6, 12 y 13 de la carretera de Aguilar de Campoo a Brañosera, cuyo presupuesto de contrata es de 27.513,75 pesetas y el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 825,41 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 de Mayo actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—504

Hasta las trece horas del día 22 de Mayo actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 1 al 7 de la 1.ª y 80 y 81 de la 2.ª de las carreteras de Estación de Santibáñez de la Peña a la de Palencia a Tinamayor, y Saldaña a Riaño, cuyo presupuesto de contrata es de 50.812,52 pesetas y el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de pesetas 1.524,38.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 de Mayo actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—525

Hasta las trece horas del día 22 de Mayo actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 281 al 285 de la carretera de Palencia a Tinamayor, cuyo presupuesto de contrata es de 39.804,37 pesetas y el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de pesetas 1.094,13.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 de Mayo actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposicio-

nes de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—526

Hasta las trece horas del día 22 de Mayo actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 7 al 11 de la carretera de Frómista a Valdespina, cuyo presupuesto de contrata es de 33.005,00 pesetas y el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 990,15 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 de Mayo actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—527

Hasta las trece horas del día 22 de Mayo actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 1 al 3 y 11 de la carretera de Frómista a Melgar de Yuso, cuyo presupuesto de contrata es de 35.881,15 pesetas y el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.076,43 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 de Mayo actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o pre-

cio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—528

Hasta las trece horas del día 22 de Mayo actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 49 al 55 de la carretera de Medina de Rioseco a Villarracino, cuyo presupuesto de contrata es de 40.018,85 pesetas y el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de pesetas 1.200,57.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 de Mayo actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—529

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación con riego de alquitrán en los kilómetros 32.500 al 37.500 de la carretera de Salamanca al muelle de Fregeneda, cuyo presupuesto asciende a 50.499,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.515 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—530

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación con riego de alquitrán en los kilómetros 45 al 49.500 de la carretera de Salamanca a La Alberquería, cuyo presupuesto asciende a 58.233,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 1.747 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las diez y cuarto horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar

nar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—531

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación con riego de alquitrán en los kilómetros 28 al 33 de la carretera de Salamanca a Sequeros, cuyo presupuesto asciende a 50.283,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 1.509 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios.

Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—532

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación con riego de alquitrán en los kilómetros 25 al 28 de la carretera de Salamanca a Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 50.269,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 1.509 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las diez y tres cuartos horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—533

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación con riego de alquitrán en los kilómetros

12 al 14 de la carretera de Salamanca a Fuentesauco, cuyo presupuesto asciende a 43.317,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 1.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—534

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 24 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a horas hábiles de oficina para optar a la 1.ª subasta urgente de las obras de los proyectos en grupo, de alquitrinado superficial de las carreteras de Mercado de Hoznayo a Riva, kilómetros 1 al 4; Rubayo al Puente de Solares, kilómetros 1 al 5, y de Espinosa de los Monteros a Solares, kilómetros 2 al 4, con un presupuesto de contrato de pesetas 25.933,75, y que deben quedar terminadas en el plazo de cuatro meses a contar del comienzo de las obras y del de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y realquitrinado superficial de las carreteras de Hoteles de Aparicio al Faro de Cabo Mayor, kilómetros 1 al 3; Herrera a

Corbán, kilómetros 3 y 5 al 10; Zurita a Renedo, kilómetros 4 y 5, y Torrelavega a La Cavada, kilómetros 10, 15, 21 y 22, con un presupuesto de contrata de 43.970,48 pesetas, y que deben quedar terminadas en el plazo de cinco meses a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional total de 2.099 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 29 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el Pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25); al 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano. S—535

Hasta las trece horas del día 24 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a horas hábiles de oficina para optar a la 1.ª subasta urgente de las obras de los proyectos, en grupo, de alquitranado y realquitranado superficial de la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 360 y 361 al 364, cuyo presupuesto de contrata es de 21.873 pesetas, y que deben quedar terminadas en el plazo de cuatro meses a contar del comienzo de las obras y del de realquitranado superficial en una sola capa de las carreteras de Puente de San Miguel a San Vicente de la Barquera, kilómetros 1 al 4 y 24 al 29,000, y Puente de San Miguel a la Venta de Trimalón, kilómetros 1 al 2,058, con un presupuesto de contrata de pesetas 43.670,10, y que deben quedar terminadas en el plazo de cinco meses a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional total de 1.968 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 29 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-

nes sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el Pliego de condiciones facultativas que ha de regir que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25); al 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano. S—536

Hasta las trece horas del día 24 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a horas hábiles de oficina para optar a la 1.ª subasta de las obras de realquitranado superficial de la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 411 al 416,690 y Santillana a La Requejada, kilómetros 1 al 6,166, cuyo presupuesto de contrata asciende a 46.715,99 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.402 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 29 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el Pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25);

al 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano. S—537

Hasta las trece horas del día 24 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a horas hábiles de oficina para optar a la 1.ª subasta urgente de las obras de recargo de gravilla mezclada con alquitrán y realquitranado superficial de las carreteras de Cereceda a Laredo, kilómetros 67, 68, 75 al 79, 81 y 87, y Curiezo de Villaverde de Trucios, kilómetros 1 al 5, cuyo presupuesto asciende a 42.354,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.271 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 29 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el Pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25); al 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano. S—538

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SEVILLA

CARRETERAS—CONSERVACION

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios, empleo y riegos de betún asfáltico en los kilómetros 22, 23 y 24 de la carretera de segundo orden de Alcalá de Guadaíra a Casari- che, de esta provincia, cuyo presupues-

to asciende a 70.135,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.104,03 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la Plaza de San Lorenzo, número 16, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficinas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Manuel Delgado y Delgado,

S—481

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada y empleo en los kilómetros 29 al 30 de la carretera de tercer orden de Palma del Río a Ecija, y en los kilómetros 1, 2 y 5 al 7 de la de Lora del Río a Palma del Río, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 50.639,85, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.519,20 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la Plaza de San Lorenzo, número 16, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficinas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la

que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Manuel Delgado y Delgado.

S—482

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios, empleo y riego profundo de betún en los kilómetros 13 al 15 de la carretera de tercer orden de Carmona a Puebla de Cazalla, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 50.000,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la Plaza de San Lorenzo, número 16, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficinas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Manuel Delgado y Delgado.

S—483

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada y empleo en los kilómetros 7 al 13 de la carretera de tercer orden de Peñafior a la de Fuente Ovejuna al

Castillo de las Guardas, y en los kilómetros 18 al 24 de la de Lora del Río a Palma del Río, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 76.374,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.291,25 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la Plaza de San Lorenzo, número 16, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficinas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Manuel Delgado y Delgado.

S—484

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra, empleo y riegos de betún en los kilómetros 112,300 al 115 de la carretera de tercer orden de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas, y kilómetros 4,970 al 6,791 de la carretera de tercer orden del kilómetro 1 de la de Puente Genil a Herrera a la de Casariche a Estepa, en la Venta de la Paloma, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 50.183,01 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.505,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la Plaza de San Lorenzo, número 16, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficinas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de

26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Manuel Delgado y Delgado. S—485

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación con roca asfáltica artificial en los kilómetros 553 y 554 de la carretera de primer orden de Alcalá de Guadaíra a Huelva, y riego asfáltico en el kilómetro 42 de la de tercer orden de Cruz de Marchenilla a Morón, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 56.692,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.700,75 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la Plaza de San Lorenzo, número 16, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficinas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Manuel Delgado y Delgado. S—486

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SEVILLA, DEL EXTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Goberna-

ción de 2 de Marzo último ("Gaceta" número 88), se abre un concurso durante veinte días a contar desde la publicación de este anuncio, para contratar los servicios de suministro de pienso a los ciento treinta caballos que integran la plantilla de esta Comandancia, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Cuartel de San Felipe, de esta capital, sito en calle Gerona, número 20, todos los días hábiles desde las diez a las once horas, para conocimiento de cuantos licitadores deseen tomar parte en dicho concurso; los que harán sus proposiciones ajustadas al modelo que se une al citado pliego de condiciones.

Será de cuenta de los adjudicatarios, prorrateándose entre ellos proporcionalmente, todos los gastos que ocasionen los pliegos de condiciones, anuncios y el acta del concurso.

Sevilla, 9 de Mayo de 1935.—El primer Jefe (ilegible). S—540

JEFATURA DE AVIACION NAVAL

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la ejecución de las obras a afectar en la Base Aeronaval de San Javier, para la construcción de un edificio destinado a Pabellón de Jefes, por un valor de ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (146.657,54) y otro destinado a alojamiento de Oficiales por valor de ciento cuarenta y nueve mil novecientos ocho pesetas con tres céntimos (149.908,03) que, pasados que sean los diez días de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", "Diario Oficial del Ministerio de la Marina" y "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Murcia, se celebrará en el local correspondiente de subastas del Ministerio de Marina una a tal objeto, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en la "Gaceta de Madrid" del día 4 de Mayo actual y que se encuentra de manifiesto en la Intendencia de la Jefatura de Aviación Naval, como asimismo el proyecto de los planos correspondientes.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Jefe de Contabilidad de la Jefatura de Aviación Naval, José M. Díaz Lorda. Visto bueno: el Jefe de Aviación Naval, Pablo Hermida. S—590

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa.

Desconociéndose el domicilio en España de Antonio Gonzalez, natural de Castro Marín (Portugal), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 16 de los corrientes, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 162/35 instruido por aprehensión de 400 kilos de huevos y una embarcación y en el cual figura como encartado así

como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimientos de 29 de Julio de 1924, debiendo advertirle que, de no concurrir, será fallado en rebeldía.

Huelva, 7 de Mayo de 1935.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, P. S., Francisco Alvarez. P—326

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL DUERO

Información pública sobre devolución de fianza.

Habiendo sido aprobada por la Superioridad la recepción definitiva y la liquidación de las obras para suministro y montaje de las compuertas del pantano de Camporredondo (antes llamado Príncipe Alfonso), se hace público por medio del presente anuncio, en virtud de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, que se va a proceder a la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, por "Talleres de Palencia, S. A.", adjudicatario de las referidas obras.

Los que pudieran tener algún crédito contra dicho contratista por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo o por otros conceptos que afecten a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar en esta Delegación haberlo verificado, en el plazo máximo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Una vez transcurrido dicho plazo, seguirá la tramitación del expediente para la devolución de la fianza.

Valladolid, 4 de Mayo de 1935.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, Valentin González Balcena. P—329

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Logroño.

Habiendo sido destruidos los resguardos de depósitos transmisibles de esta Sucursal, números 24.870, de 5.000 pesetas nominales en Deuda amortizable, 5 por 100, 1920; 26.770 y 29.128, de 6.000 y 1.500 pesetas nominales, ambos de Deuda amortizable, 5 por 100, 1917, extendido con fecha 15 de Junio de 1925, 28 de Junio de 1927 y 29 de Noviembre de 1930, respectivamente, a favor de D. Damián Duque Mariscal y de doña Jacinta Castrillo Martínez, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio

en la "Gaceta de Madrid", un diario de Madrid y otro de esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el establecimiento exento de toda responsabilidad.

Logroño, 11 de Mayo de 1935.—El Secretario, Antonio Estefanía.

X—2457

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que les están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, forman la serie E, que están firmadas por dos Consejeros y llevan el sello en seco de la Compañía, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa a partir de la unidad, amortizables en cincuenta años, a contar de 1936 por sorteo o compra en Bolsa, con interés de 6 por 100 anual, libre de impuestos presentes, pagadero por semestres vencidos en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, reservándose la Compañía el derecho de reducir el interés de las obligaciones cuando así lo estime conveniente, y al tenedor de los títulos el de pedir en tal caso su autorización, creadas por Sociedad anónima Electra de Viesgo, domiciliada en Bilbao, en escritura de fecha 30 de Septiembre de 1933, autorizada por el Notario de Santander D. Ignacio Alonso Linares.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de Abril de 1935.—Visto bueno: el Sindico Presidente, Juan de Uribe.—El Secretario, Javier Abaitúa.

X—2455

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria del Banco Exterior de España para el próximo día 29, a las dieciséis y treinta, en el salón de actos del Banco de España, con sujeción al orden del día, que será dado a conocer a los señores accionistas, en la citación particular; advirtiéndose que, de no llegar a su poder dicha citación, podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 11 de Mayo de 1935.—El Secretario general, Alejandro de Urzaiz.

X—

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Subasta de una finca de su propiedad, en Málaga.

Esta Compañía saca a subasta una finca denominada "La Cordobesa", en la barriada de la Isla, en Málaga, de unos 5.000 metros cuadrados, aproximadamente, de extensión.

La subasta será sin fijación de tipo, reservándose la Compañía el derecho de declararla desierta si lo estima oportuno.

Los señores a quienes interese tomar parte en la subasta de dicha finca, pueden dirigirse, cualquier día laborable, de doce a una, al Departamento de Explotación de esta Central, Torija, número 9, Madrid, o a la Agencia Comercial de nuestra Compañía en Málaga, Plaza de Arriolas, número 20, en donde se les facilitarán los datos oportunos sobre la finca en cuestión.

Las ofertas han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de recepción de pliegos para concursos, hasta el día 31 del corriente mes a las doce de la mañana, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Es condición precisa para presentar ofertas, unir a las mismas un recibo de la fianza entregada en la Caja Central de la CAMPSA en Madrid o en su Agencia Comercial en Málaga. Esta fianza, de la cual se dará recibo por duplicado y que será devuelta caso de no ser aceptada la oferta, será por el importe que se señale en el pliego de condiciones, debiendo aumentarse al doble, caso de adjudicarse la subasta.

Madrid, 11 de Mayo de 1935.—El Director general, J. Arvilla.

X—2478

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 21.131, por 800 pesetas, fecha 7 de Junio de 1934, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—Por el Contador (ilegible).

X—2477

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a los fines determinados en el artículo 28, para el día 31 del mes corriente, a las cuatro de su tarde, en el domicilio social, Plaza de la Lealtad, número 3.

Tendrán derecho a asistir a la Junta, conforme a los artículos 20 y 21 de dichos Estatutos, los señores accionistas portadores de veinte acciones, cuando menos, y, para ello, deberán depositarlas en la Caja social, de diez a doce de la mañana, antes del día 25, entregán-

doles, a más del resguardo del depósito, la tarjeta de asistencia.

Madrid, 11 de Mayo de 1935.—El Director Gerente, Carlos García Alonso.

X—2475

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LA CAROLINA Y PROLONGACIONES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas de la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, Estación del Niño Jesús, el día 29 del corriente, a las once y media de la mañana.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán, conforme al artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones hasta cinco días antes de la celebración de la Junta en el Banco Internacional de Industria y Comercio, en Madrid, o en la Compagnie Belge de Chemin de Fer et d'Entreprises, rue de l'Industrie, 33, Bruselas.

Madrid, 11 de Mayo de 1935.—El Consejo de Administración.

X—2479

HISPANIA

Compañía General de Seguros

Barcelona.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ronda de San Pedro, 17, el día 25 del corriente y hora de las doce.

Los señores accionistas que deseen asistir a la expresada Junta general, se servirán depositar en la Caja de la Compañía, todos los días laborables, de diez a doce, hasta el día 22 del actual, inclusive, sus acciones o los resguardos acreditativos de haberlas depositado en una entidad bancaria legalmente constituida.

Barcelona, 11 de Mayo de 1935.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Alejandro Jaumandreu y Puig.

X—2480

SOCIEDAD COMERCIAL ASTURIANA, S. A.

De conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado, en sesión de 3 del actual, convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 27 del corriente mes de Mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, número 1, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de Diciembre último.

Los señores accionistas tendrán presente cuanto previenen los Estatutos en lo que se refiere a depósito de acciones y asistencia.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Presidente, Ildefonso G. Fierro.

X—2463

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.—MADRID

BALANCE DE SITUACION DEL 30 DE ABRIL DE 1935

(CENTRAL Y SUCURSALES EN LA PENÍNSULA)

ACTIVO.		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Valores efectivos.					
1.—Caja y Bancos:			9.—Acciones en cartera		
Caja y Banco de España	8.893.847,20		10.—Deudores por aceptaciones y por apertura de créditos.....	50.000.000,00	9.486.740,81
Moneda y especies en caja (valor efectivo).....	9.932,93		11.—Gastos de establecimiento en el extranjero ...	"	"
Bancos y banqueros	13.843.700,31		12.—Cuentas de orden	"	"
		22.687.480,44	13.—Cuentas diversas:		
2.—Efectos y créditos sobre países de patrón oro.			En pesetas.....	32.189.736,85	
3.—Cartera.—Efectos de comercio hasta noventa días:			En moneda extranjera (valor efectivo).....	2.923.291,81	25.113.023,06
En pesetas.....	6.996.118,28		SUMA		238.859.225,64
En moneda extranjera (valor efectivo).....	90.768,48	7.086.886,68	Valores nominales.....		60.794.275,54
Efectos de comercio a mayor plazo:					
En pesetas.....	81.811,70				
En moneda extranjera (valor efectivo).....	20.510,65				
Títulos: Fondos públicos	101.822,35				
Otros valores	16.588.089,50	31.115.045,38			
	7.338.248,86				
4.—Créditos:					
Deudores con garantía prenda-ria			1.—Capital.....		
Deudores varios a la vista.....	4.876.328,53		2.—Fondo de reserva estatutario	150.000.000,00	"
Crédito reintegrable a los exportadores de naranja (Ley de 6 de Mayo de 1933).....	14.446.045,03		3.—Bonos y obligaciones en circulación	"	"
Deudores por ventas de moneda extranjera a plazo.....	2.854.926,20		4.—Acreedores:		
Deudores de moneda extranjera (valor efectivo).....	4.430.908,20		Bancos y banqueros	15.819.787,97	
Moneda extranjera comprada a plazo (valor efectivo).....	6.114.020,67		Acreedores a la vista.....	13.282.818,81	
	23.044,45	32.745.267,08	Acreedores hasta el plazo de un mes	"	
5.—Participaciones y préstamos a Empresas:			Acreedores a mayores plazos ...	232.811,80	
Préstamos a plazo inferior a cinco años.....	"		Acreedores por compra de moneda extranjera a plazo.....	22.819,10	
Préstamos a mayor plazo	"		Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).....	4.727.128,77	
Participaciones.....	2.862.130,00	2.862.130,00	Moneda extranjera vendida a plazo (valor efectivo).....	4.431.680,80	38.507.022,05
6.—Concesiones de Estados y Corporaciones extranjeras:			5.—Efectos y demás obligaciones a pagar	44.271,89	49.436.740,81
Obras y servicios públicos.....	"		6.—Aceptaciones y apertura de créditos.....		
Monopolios.....	"		7.—Auxilios del Estado reintegrables:		
Licencias	"		Anticipo sin interés.....	12.500.000,00	
Patentes	"		Subvención	"	12.500.000,00
7.—Accionistas			8.—Cuentas de orden	"	
		58.753.200,00	9.—Cuentas diversas:		
8.—Mobiliario e instalación			En pesetas.....	23.270.513,87	
		1.146.333,89	En moneda extranjera (valor efectivo).....	377,02	23.371.190,89
			SUMA		238.859.225,64
			Valores nominales.....		60.794.275,54

Madrid, 30 de Abril de 1935.—El Jefe de Contabilidad, Luis E. Espadas.—Banco Exterior de España.—V.º E.º: El Gobernador, José Valero Hervás. X — 2468

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Convocatoria.

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1934. La reunión se verificará en Madrid, el día 29 de Mayo

actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social (calle de Alcalá, número 65).

Las cuentas, balance y Memoria estarán de manifiesto en la Oficina central de la Compañía desde el día 20, para examen de los señores accionistas.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general, todos los poseedores, al menos, de veinte acciones, o los que, no poseyendo este número, se

agrupen en la forma prevenida por el artículo 27 de los Estatutos.

Para concurrir a esta Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que facilitará la Oficina central de la Compañía a los accionistas que lo soliciten hasta el día 22 de Mayo, refiriéndose a las acciones nominativas que tengan inscritas en los registros de la Sociedad, y presentando, por lo que se refiere a las al portador, los títulos originales o el resguardo justificativo de

su depósito en un establecimiento de crédito.

Las representaciones o agrupaciones a tenor del artículo 27 mencionado se comunicarán, así por los accionistas nominativos como por los al portador, en carta dirigida al Secretario de la Compañía o mediante otra forma autorizada en derecho.

Madrid, 11 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración.

X-2472

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1935, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, en Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, inventario, cuentas y balance del ejercicio correspondiente al año 1934, y gestión del Consejo.

Propuestas del Consejo de Administración.

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en los artículos 15, 16 y 27 de los Estatutos.

Madrid, 13 de Mayo de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel B. Sanz.

X-2470

COMPANIA FRANCO-ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Administración Central en París, 280 Boulevard Saint-Germain.—Representación en Madrid, Compañía General Española de Africa, Serrano, 27.

Se informa a los señores accionistas de la Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tánger a Fez, que la próxima Junta general se celebrará en París, el viernes 21 de Junio, a las cinco de la tarde, en el Boulevard Saint-Germain, 280, oficinas de la Compañía General de Marruecos.

Orden del día.

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Informe de los señores Comisarios de cuentas.

3.º Aprobación del balance y de las cuentas correspondientes al ejercicio del año 1934.

4.º Nombramiento de Comisarios de cuentas para el ejercicio de 1935.

5.º Autorización a los Administradores para contratar con la Compañía, sea en nombre propio, sea en nombre de todas las Sociedades que representen, en los términos del artículo 40 de la ley francesa de 24 de Julio de 1867. El Consejo de Administración.

X-2476

ALMACEN INDUSTRIAL

Se convoca a Junta general de accionistas, para el próximo día 27 del cor-

riente, a las once de la mañana, Alberto Aguilera, número 16, Madrid.

Madrid, 10 de Mayo de 1935.—Almacén Industrial, I. F., S. A., Manuel Beca, Consejero-Secretario.

X-2458

COMPANIA IBERICA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas, que previene el artículo 23 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, habrá de celebrarse en el domicilio de la misma, calle del Barquillo, número 1, tercero, el día 25 del corriente mes de Mayo, a las once de la mañana.

Para la asistencia a dicha Junta deberán tener presente los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 18, 19 y 20 de los citados Estatutos.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.

X-2462

COMPANIA NAVIERA FIERROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 31 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, Plaza del General San Miguel, 6, de esta plaza.

Para la asistencia a dicha Junta o para delegar ese derecho en otro accionista, deberá procederse según lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 13 de los mencionados Estatutos.

Oviedo, 9 de Mayo de 1935.—El Director-Gerente, Ildefonso G. Fierro.

X-2464

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 8, de esta capital, por providencia de 30 de Abril próximo pasado, dictada en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por D. José Daza Fernández contra D. Emilio Maza Morata, por el presente se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor, base de estos autos, a saber:

Un edificio destinado a fábrica, situado en las afueras de la ciudad de Valencia, calle Flora, número 2, sin que conste el de la manzana; compuesta de planta baja, primer piso y ático los pabellones de la derecha y centro y sin ático el de la izquierda; ocupando la parte edificada 1.035 metros cuadrados y la descubierta 628, o sea un total de 1.663 metros.

Lindante: por la derecha, con la misma calle de Flora; por la izquierda, con huerto de D. Pedro Gómez Torrent y casa de la herencia de doña Matilde Gómez Torrent, y por detrás, con huerto de esta señora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, en el tomo 825 del

archivo, libro 226 de Afueras, folio 44, finca número 11.400, inscripción tercera.

Valorada en doscientas veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá efecto en la Sala audiencia de este Juzgado el día 7 de Junio próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 4 de Mayo de 1935.—El Secretario judicial, Juan G. Villuendas.

X-2467

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BERGA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día 15 del actual, dictada en los autos de procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado por el Sr. Camilo Dasveus Farell, contra D. Mariano Manau Chinchilla, por el presente son sacadas a tercera y última subasta, sin fijación de tipo, y por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Una porción de terreno edificable, situado en término de Hospitalet de Llobregat, con fachada a la calle de Montseny, antes de Hospitalet, que mide 12 metros de ancho hasta 20 metros de fondo, desde donde en línea recta va a formar ángulo agudo con el límite del término Sur, parte en la cual el solar descrito tiene 36 metros de fondo, siendo su total superficie de 348 metros cuadrados, equivalentes a 9.210 palmos, también cuadrados, y 86 céntimos de otro palmo; linda: por su frente, Oeste, con la dicha calle de Montseny; a la derecha, entrando, Sur, con el Sr. Agustín Foguet y Bonavilla y señora Consuelo Colom; a la izquierda, Norte, con el solar que pasa a describirse, y al fondo, Este, con el solar que se describirá en tercer lugar y al límite del indicado ángulo con la señora Emilia López-Grado.

Otra porción de terreno edificable, situada en el mismo término de Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle de Montseny, antes de Hospitalet, que mide 18 metros de ancho y 22 metros

de fondo, formando la total superficie de 396 metros cuadrados, equivalentes a 10.481 palmos cuadrados y 33 centímetros de otro palmo; linda: por su frente, Oeste, con la dicha calle de Montseny; a la izquierda, Norte, con la calle de Colom; a la derecha, entrando, Sur, con el solar antes descrito, y al fondo, Este, con el solar que pasa a describirse.

Otra porción de terreno edificable, situada igualmente en término de Hospital de Llobregat, con frente a la calle Colom, que mide 14 metros de ancho y de fondo 30 metros, al término de Oriente, y 18 metros en el de Poniente, formando la superficie total de 336 metros cuadrados, equivalentes a 8.893 palmos cuadrados y 25 centímetros de otro palmo; linda: al frente, Norte, con la calle Colom; a la derecha, entrando, Oeste, con el solar descrito en segundo lugar; a la izquierda, Este, con la señora Emilia López-Grado, y al fondo, Sur, con el solar descrito en primer lugar del presente edicto.

La expresada subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 5 de Junio próximo venidero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como suficiente la titulación, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin que se destine a su extinción el precio del remate; que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta sin hacer consignación de ninguna clase; todos los otros postores tendrán que consignar en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió en la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán concurrir, y que los gastos de subasta y posteriores irán a cargo del rematante, inclusive el pago del impuesto de Derechos reales.

Berga a 24 de Abril de 1935.—El Secretario accidental, Carlos Cantos.

X—2456

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CAMPILLO, DE GRANADA

Don Mariano Torres Roldán, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente respectivo que se sigue en este Juzgado, se ha declarado a D. Emilio Melgarejo Zamora, del Comercio de esta plaza, en estado de suspensión de pagos, calificando ese estado de insolvencia provisional y convocando a los acreedores a Junta general, que tendrá efecto en este Juzgado el día 16 de Mayo próximo, a las once.

El informe del interventor, balance, lista de acreedores, proposición de convenio y demás documentos, se encontrarán en la Secretaría hasta el día

señalado para dicha Junta, a disposición de los acreedores o sus representantes, para que puedan obtener las copias o notas oportunas, pudiendo hasta los quince días antes al referido de la Junta, impugnar los créditos incluidos en la relación presentada, pedir la inclusión o exclusión de créditos, conforme al artículo 11 de la ley de 26 de Julio de 1922.

Dado en Granada a 13 de Marzo de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Mariano Torres.

X—2454

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOGROÑO

Don Luis Moroy y Fernández, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Florentino Alonso Espiga, en cuyo expediente se ha dictado la siguiente

“Providencia: Juez interino, Sr. Moroy.—Logroño, 27 de Abril de 1935.

Por presentado el anterior escrito con el poder y demás documentos que le acompañan, fórmese con todo ello la oportuna pieza de autos, en los que se tiene por parte en nombre de don Florentino Alonso Espiga al Procurador D. José Peche, con quien se entiendan las diligencias sucesivas; pónganse las oportunas notas al papel de pagos del Estado presentados, uniéndose a los autos las mitades inferiores, y entregándose al Sr. Peche las superiores.

Se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Florentino Alonso Espiga, lo que se hará público por medio de edictos que se insertarán en el “Boletín Oficial” de la provincia, en la “Gaceta de Madrid” y en el sitio público de costumbre de este Juzgado; anótese en el Registro especial que se lleva en el mismo, en el Mercantil y en el de la Propiedad de este partido, para lo que se expedirán los oportunos mandamientos, se acuerda la intervención de todas las operaciones del deudor, para lo que se designa como interventor único a Martínez y Jimeno, vecino de Zaragoza, acreedor, de los que figuran en el primer tercio por orden de la importancia de sus créditos, para lo cual se le requerirá, a fin de que manifieste el nombre de quien en representación de los mismos haya de desempeñar el susodicho cometido, librándose para ello el oportuno exhorto al señor Juez Decano de los de primera instancia de Zaragoza, y hasta que sea devuelto y se haga saber su nombramiento al designado, acepte el cargo, jure o prometa desempeñarlo y se posesione del mismo, desempeñará la intervención el que provee; póngase en conocimiento del Juzgado municipal de esta capital, para que se abstenga de despachar embargos o mandamientos de ejecución contra el suspenso, y notifique esta resolución al Ministerio fiscal.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Luis Moroy.—Ante mí, Jesús Alfeirán Taboada.”

El presente edicto se publicará en la “Gaceta de Madrid”.

Dado en Logroño a 27 de Abril de 1935.—El Secretario, Luis Alfeirán.—El Juez, Luis Moroy.

X—2473

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, y en las diligencias sobre provisión de fondos, instadas por el Procurador D. Gregorio Francisco Gervás, contra su cliente D. Felipe de Diego Peña, y dimanante del juicio de abintestato por fallecimiento de D. Jerónimo Pérez de Vargas, promovido por aquél, se ha dictado la siguiente

“Providencia: Juez, Sr. Hinojosa.—Madrid, 9 de Mayo de 1935.

El anterior escrito únase a la pieza separada de su razón, por designado por el Procurador D. Gregorio Francisco Gervás, como perito para el avalúo del crédito embargado que D. Felipe de Diego Peña ostenta en los autos de abintestato de D. Jerónimo Pérez de Vargas, al Abogado D. Constantino Noriega, a quien se hará saber a los fines de aceptación y juramento del cargo, de cuyo nombramiento dese conocimiento al D. Felipe de Diego Peña, según se interesa, por medio de cédula fijada en el sitio de costumbre e inserta en el “Boletín Oficial” de la provincia y en la “Gaceta de Madrid”, a los fines por el término, y con la prevención y apercibimiento que expresa el artículo 1.484 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Lo manda y firma S. S.; doy fe.—Hinojosa.—Ante mí, Antonio Yáñez.”

Y para que sirva de notificación en forma al D. Felipe de Diego Peña, con la prevención y apercibimiento indicados, expido la presente, a fin de que se publique en la “Gaceta de Madrid”.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa.

X—2469

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en la pieza segunda del juicio de concurso necesario de acreedores de D. Ramón Baillo Manso y doña Teresa Pérez Cabellos, se hace saber que por providencia de hoy se ha acordado convocar a Junta general de acreedores para el reconocimiento de créditos; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 8 de Junio próximo, a las dieciséis horas, y en su virtud se hace público por medio del presente la convocatoria para tal Junta, y se cita para la misma a todos y cada uno de los acreedores que no tienen domicilio en esta capital ni lo han designado.

Dado en Madrid a 4 de Mayo de 1935.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Solano.

X—2481

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 10, DE MADRID**

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, y Secretaría de D. Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador D. Francisco Javier Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de seis mil pesetas, hecho a doña Angustias Muñoz Bocanegra en la escritura base de los mismos, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera, la finca en ellos perseguida, y que es la siguiente:

En Sevilla.—Casa número 27 de la calle de Fray Diego de Cádiz, que se llamó Rubios, número 27 antiguo, 3 moderno, 7 novísimo, 29 más novísimo y 27 actual, que consta de planta baja y alta en segunda y tercera crujía.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas audiencias de este Juzgado, y en la de igual clase de Sevilla, se ha señalado el día 4 de Junio próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de nueve mil pesetas, descontado ya el 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de expresada cantidad, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 15 de Abril de 1935.—El Secretario, Cándido García. — El Juez, Mariano Luján.

X—2471

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 12, DE MADRID**

En los autos de juicio declarativo de

menor cuantía, seguidos a instancia de la Compañía Anónima de Seguros La Urbana y El Sena, contra otro y don Manuel Hernández, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, sobre reclamación de tres mil cuatrocientas treinta y tres pesetas de principal, intereses y costas, se dictó la siguiente "Providencia: Juez, Sr. Ogando. — Madrid, 7 de Mayo de 1934.

Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su referencia con la copia de poder y papel de pagos al Estado que se acompañan, poniéndose en éste las oportunas notas y devolviéndose las mitades superiores al presentante.

En virtud de dicho poder, se tiene por parte en los autos que se promueven a la Compañía Anónima de Seguros La Urbana y El Sena, y en su nombre y representación al Procurador D. Félix Alonso Serna, con el que se entiendan en tal concepto las sucesivas diligencias, devolviéndosele el poder que presenta, dejando a continuación testimonio suficiente y nota en el lugar que ocupa.

Y dando curso a la demanda formulada se admite la misma a trámite, substanciándose por los establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado a D. Manuel Hernández y a D. José Nevado, a quienes se emplazará para que en el término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten, llevándose a efecto el emplazamiento en la forma dispuesta en el artículo 682 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Lo manda y firma S. S.; de que doy fe.—J. Ogando.—Ante mí, Licenciado F. Castro Ariume."

Posteriormente y por desconocerse el actual domicilio o paradero del referido D. Mariano Hernández, por providencia de esta fecha se ha ordenado llevar a efecto el emplazamiento acordado en cuanto al mismo por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre del Juzgado, debían insertarse en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al mencionado D. Manuel Hernández, mediante su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 25 de Abril de 1935. El Secretario, Francisco Castro Ariume.

X—2466

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 15, DE MADRID**

Don Ignacio Infante y Pérez, Juez de primera instancia del Juzgado número 15, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la fe del Secretario Sr. Cortés, penden autos de juicio verbal, promovidos por el Procurador Sr. Bañegil, a nombre y representación de D. José Velasco Morales, contra D. Tomás Flores García, sobre desahucio, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Marzo de 1935; el Sr. D. Ignacio Infante

y Pérez, Juez de primera instancia número 15, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. José Velasco Morales, mayor de edad y de esta vecindad, el que ha estado representado por el Procurador Sr. Bañegil y defendido por el Letrado Sr. Mateos, y de otra, como demandado, D. Tomás Flores García, de ignorado paradero, sobre desahucio de la casa número 44 de la calle del Ferrocarril,

Fallo que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por D. José Velasco Morales, representado por el Procurador Sr. Bañegil, respecto del local casa número 44 de la calle del Ferrocarril, que ocupa el demandado D. Tomás Flores García; apercibiéndole para que dentro del término de quince días desaloje y deje libre dicho local a disposición de su dueño; bajo apercibimiento de proceder, en otro caso, a su lanzamiento, imponiéndole las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en estrados y por edictos en la forma que determinan los artículos 283, párrafo segundo, y mil quinientos ochenta y uno, párrafo segundo de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio Infante."

Fué publicada el mismo día de su fecha.

Y con el fin de que el presente edicto sirva de notificación en forma al demandado en ignorado paradero don Tomás Flores García, de la expresada sentencia, es

Dado en Madrid a 4 de Marzo de 1935.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez, Ignacio Infante.

X—

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 20, DE MADRID**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el expediente promovido por D. Tomás Ramírez Mateos, con el Ministerio fiscal, sobre declaración de herederos de doña Matilde Ramírez Mateos, se hace saber la muerte sin testar de la doña Matilde Ramírez Mateos, ocurrida en Madrid el día 18 de Noviembre de 1934, y que los que reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo D. Tomás y D. Pedro Ramírez Mateos, y en representación de otro hermano fallecido, llamado D. Antonio, sus hijos D. Mariano, doña María de la Cruz, D. Francisco de Asís, doña Rita y doña María de la Concepción Ramírez y Hernández y la viuda doña Antonia Petra Lucía Hernández García, así como la viuda del otro hermano también fallecido, llamado D. Mariano, que es doña Manuela Conde, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado número 20 a reclamarla, dentro del término de treinta días, debiendo expresar por escrito el grado de parentesco en que se hallan con la causante, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Madrid, 24 de Abril de 1935.—El Secretario, ante mí, Rafael L. de Pando.—Visto bueno; el Juez de primera instancia, Vicente de la Serna.

X-2466

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SEVILLA

En los autos sobre suspensión de pagos seguidos en este Juzgado de primera instancia número 1, de Sevilla, por D. José Medina Padilla, se ha dictado el auto que contiene los siguientes particulares:

"Auto.—Sevilla a 30 de Enero de 1935.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario dijo: Que debía aprobar y aprobaba la proposición de convenio a que se refiere el último Resultando, y que fué votada favorablemente por la Junta de acreedores, celebrada el día 18 del actual, mandando asimismo a los interesados a estar y pasar por dicho convenio, librándose los despachos necesarios que para la gestión de su cumplimiento se entregarán al Procurador Sr. Martínez Luna, y cese, desde luego, el interventor D. Prudencio Pérez en las funciones de su cargo.

Así lo manda y firma el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta ciudad; doy fe.—Joaquín P. Romero.—Ante mí, Antonio Verger."

Y para su debida publicidad, expido el presente en Sevilla a 4 de Febrero de 1935.—El Secretario, Antonio Verger.

X-2461

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta ciudad, por ante mí, en los autos ejecutivos que se siguen por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Dolores Angulo Martínez, contra D. Eustasio de los Santos, sobre cobro de pesetas, se saca a pública subasta por tercera vez, para su venta en el mejor postor, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación:

Edificio destinado a Fábrica de aceite de orujo y Fábrica de jabón, sito en el término de la villa de Brenes, en el pago del ejido denominado Nuestra Señora de los Dolores, el terreno en que se encuentra enclavado tiene de cabida dos hectáreas, 25 áreas y 34 centiáreas, o sea 22.534 metros, teniendo su entrada por la carretera que desde la Estación del ferrocarril conduce al pueblo de Brenes, existiendo en dicho terreno las siguientes edificaciones:

A la entrada, un local destinado a

portería, que tiene cuatro metros de fachada por seis de fondo, y a continuación, pero independiente de aquél, edificio de planta baja destinado a escritorio, de seis metros de fachada por tres de fondo, y seguidamente tres naves independientes entre sí, destinada la primera a generador de vapor, con su caldera, que tiene nueve metros de fachada por 25 de fondo; la segunda nave está destinada a departamento de máquinas y depósito de aceite con seis metros de frente por 18 de fondo, y la tercera nave destinada a los extractores, molino de orujo y demás anejos, que mide 18 metros de frente por nueve de fondo.

A continuación de este último edificio, otra nave de 24 metros de frente y 24 de fondo, destinado a ahnacén de orujos.

A la derecha existe un departamento destinado a fábrica de sulfuros, de nueve metros de frente por nueve metros de fondo, y a continuación otro independiente del anterior destinado a fábrica de jabones, que tiene ocho y medio metros de frente por 39 de fondo, y a continuación, como adicional, otro de nueve metros de frente por nueve de fondo, y por último, a la izquierda y en el fondo, otro destinado a cuadra, cochera, carpintería y moldeado de jabones, que mide 45 metros de frente por cuatro metros de fondo.

Linda: al Norte, Carlos Guerra; Este y Sur, Francisco Paguillo, y Oeste, Francisco Moreno, hoy sucesores.

Para el acto de la subasta y remate, en su caso, se ha señalado el día 9 de Junio próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera. Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Segunda. Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como basante la titulación de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirvió del tipo para la anterior, o sea de la cantidad de doscientas setenta y un mil setenta y cinco pesetas.

Y para la debida publicidad, expido el presente en Sevilla a 4 de Abril de 1935.—El Secretario (ilegible).

X-2460

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE SEVILLA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 5, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo que se sigue en dicho Juzgado a instancia de D. Manuel Jiménez Moreno, contra D. Arturo Lloset y Pascot, sobre cobro de pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca embargada a dicho demandado, cuya descripción es del tenor literal siguiente:

Una hacienda de viña y otros cultivos, en el sitio y pago de las Truchas, término de la villa de Constantina, partido judicial de Cazalla, que mide 15 hectáreas, 67 áreas y 47 centiáreas, existiendo en ella 20 hoces de viña, 180 matas de castaño, 90 pulgares de álamos, 200 frutales, 10 nogales, tres castaños fruteros, 30 cerezos, 60 estacas de olivos, como 24 fanegas de tallar, tres higueras y un caserío, que mide 220 metros cuadrados, distribuidos en dos habitaciones bajas y lagar con tres tinajas al aire y una habitación alta.

Linda: por Norte, con terrenos de Francisco Cabrero González y Luis García Moreno; Este, los de herederos de D. Pedro Méndez; Sur y Oeste, con los de doña María del Rosario Ponzas Gallardo.

Valorada en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 13 de Junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en metálico de la referida cantidad, que es el tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del avalúo.

Que en los autos consta relación bastante de los títulos de propiedad de la finca, con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta, o sea todo rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, se expide el presente y otros de igual tenor, en Sevilla a 4 de Abril de 1935.—El Secretario, P. H., José R. Carmona.

X-2459

MINISTERIO DE JUSTICIA

ESCALAFÓN GENERAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PRISIONES

Director general: Ilmo. Sr. D. Francisco Vega de la Iglesia y Manteca.

(Continuación de la GACETA núm. 130.)

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	D E S T I N O
598	D. Juan Yagüe Torroba.....	23 Junio 1896.....	P. C., Barcelona.
599	Alfonso de Rojas Puig.....	10 Enero 1897.....	Excedente.
600	Aurelio Martínez Vivo.....	17 Mayo 1899.....	Idem.
601	César Martín Marcos.....	19 Julio 1898.....	Palencia.
602	José Rafel Olivé.....	13 Enero 1893.....	Seg de Urgel.
603	José Montecatini Cañamares.....	14 Febrero 1894.....	Infiesto.
604	Emilio Atienzar Pérez.....	11 Marzo 1894.....	Albacete.
605	Miguel Gallardo Puerro.....	29 Marzo 1901.....	Excedente.
606	Francisco Monsalve Cappel.....	2 Abril 1896.....	P. C., Madrid.
607	Jacinto Velasco Hernán.....	11 Septiembre 1897.....	Excedente.
608	Luis Fernández García.....	8 Abril 1897.....	P. C., Madrid.
609	Juan Checa Gómez-Ramos.....	14 Diciembre 1894.....	Excedente.
610	Santiago Barragán Aparicio.....	2 Marzo 1901.....	I.a Carolina.
611	Joaquín Martínez Escudero.....	26 Marzo 1893.....	R., Alicante.
612	Ángel Recuenco García.....	1 Marzo 1896.....	Excedente.
613	Diego García Vázquez.....	25 Julio 1897.....	Idem.
614	Ignacio Rico Linares.....	13 Febrero 1894.....	Idem.
615	Luis Valle Rodríguez.....	25 Febrero 1898.....	Salamanca.
616	Jesús de Huelves Gálvez.....	5 Febrero 1900.....	Excedente.
617	Antonio Martínez Albaladejo.....	8 Abril 1894.....	Játiva.
618	José Rodríguez Gil.....	11 Noviembre 1899.....	Totana.
619	Eliseo Molina Santos.....	22 Junio 1896.....	Excedente.
620	Joaquín Moreno Bermúdez.....	16 Abril 1900.....	Idem.
621	Gabino Castilla Sánchez.....	27 Enero 1896.....	Salamanca.
622	Manuel Bolinches Company.....	7 Octubre 1892.....	P. C., Barcelona.
623	Napoléon M. Guerrero Fernández.....	23 Febrero 1895.....	Mutualidad.
624	Desiderio Ruiz Burgueño.....	11 Febrero 1896.....	P., Pamplona.
625	Mariano Díez Martínez.....	9 Enero 1893.....	P. C., Barcelona.
626	Isaias Vergara Ortega.....	16 Febrero 1897.....	C., Burgos.
627	Cristóbal Moya García.....	7 Marzo 1896.....	Málaga.
628	Augusto de la Vega Barrios.....	7 Mayo 1897.....	P., Pamplona.
629	Santiago del Valle y del Valle.....	2 Agosto 1898.....	R., Ocaña.
630	Enrique Fernández Vallejo.....	13 Diciembre 1898.....	Salamanca.
631	Mariano Martín Sánchez.....	10 Diciembre 1896.....	P. C., Madrid.
632	Miguel Cerrillo Molina.....	29 Septiembre 1897.....	Excedente.
633	Marcelino Escobar Arroyo.....	18 Junio 1901.....	Sarriá.
634	Manuel Moreno Casanova.....	21 Octubre 1896.....	Zaragoza.
635	José Manuel Rodríguez Fernández.....	1 Noviembre 1891.....	Coruña.
636	Enrique de la Morena Vedia.....	9 Enero 1894.....	Salamanca.
637	Luis Aragón Ruiz.....	21 Junio 1897.....	Alcazar de San Juan.
638	Marcelino Gómez Barroso.....	22 Junio 1896.....	P. C., Madrid.
639	Federico Rufete de Viñeglas.....	22 Junio 1901.....	Orihuela.
640	José Martínez Ferrer.....	20 Agosto 1901.....	C., Cartagena.
641	Marcos Ortiz Cánovas.....	3 Octubre 1899.....	R., Alicante.
642	Damián Gutiérrez Ledesma.....	16 Mayo 1894.....	P. C., Barcelona.
643	Abilio Castro Martín.....	11 Septiembre 1899.....	Salamanca.
644	Gregorio Sánchez Pantoja.....	30 Noviembre 1893.....	P. C., Vajenena.
645	Guillermo Sierra Calderón.....	10 Marzo 1892.....	Excedente.
646	Arcadio Molina Molina.....	7 Enero 1900.....	Idem.
647	Antonio Paredes Mozas.....	4 Diciembre 1896.....	Soria.
648	Santiago Sánchez Ribera.....	5 Marzo 1899.....	Excedente.
649	Mariano Valenciano Herráiz.....	8 Diciembre 1898.....	P. C., Madrid.
650	José López Valdivieso.....	18 Mayo 1898.....	Jaca.
651	Manuel Caballero Abajo.....	18 Diciembre 1892.....	P. C., Madrid.
652	Jacinto Losada Díaz.....	12 Septiembre 1895.....	Excedente.
653	Matías Villas Arias.....	24 Febrero 1898.....	P. C., Madrid.
654	Eugenio Muñoz Pérez.....	11 Noviembre 1899.....	Granada.
655	Ángel Gómez Ledesma.....	2 Agosto 1896.....	Andújar.
656	José María Terol Peralla.....	7 Septiembre 1895.....	San Roque.
657	Alfredo Acero Sevillano.....	8 Agosto 1901.....	P. C., Madrid.
658	Eladio Vaz Gallego.....	13 Enero 1894.....	Santiago.
659	José María López García.....	20 Junio 1897.....	Excedente.
660	Germán Quereda Torregrosa.....	22 Agosto 1901.....	P., Alicante.
661	Juan Blasco Alcayna.....	6 Marzo 1892.....	P. C., Valencia.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
662	D. Manuel Pérez Lledó.....	19 Diciembre 1896.....	R., Alicante.
663	Francisco Carrillo y López-Atochero.....	10 Julio 1895.....	Pozoblanco.
664	Antonio García Moreno.....	28 Diciembre 1891.....	Granada.
665	Gabriel Callejón Molina.....	7 Febrero 1901.....	P. C., Madrid.
666	Cristino Bascuñana Atienza.....	14 Diciembre 1893.....	C., San Miguel
667	Francisco Carrillo Lanzas.....	23 Noviembre 1893.....	Málaga.
668	Emilio Nella Luzmiel.....	28 Mayo 1894.....	P. C., Madrid.
669	Anselmo Más Espinosa.....	14 Enero 1893.....	Excedente.
670	Moisés Bermejo Sánchez.....	5 Septiembre 1896.....	P., Pamplona.
671	Victoriano Calle García.....	8 Febrero 1895.....	Cáceres.
672	Manuel Torres Benavente.....	30 Mayo 1898.....	Almería.
673	Ricardo Provencio Gómez.....	13 Agosto 1899.....	P. C., Madrid.
674	Maximo Vara Sandin.....	28 Mayo 1897.....	Excedente.
675	Manuel Pastor Navarro.....	1 Enero 1893.....	Idem.
676	José Moya Fuentes.....	10 Octubre 1900.....	R., Alicante.
677	Luis F. Pintado Roldán.....	30 Abril 1901.....	Excedente.
678	Edmundo Huertas García.....	28 Noviembre 1900.....	Betanzos.
679	Crescencio Santos Fernández.....	10 Marzo 1894.....	Excedente.
680	Francisco Tortosa Franco.....	8 Noviembre 1896.....	Idem.
681	Primitivo Urriaga de Vivar y Villanueva.....	30 Abril 1893.....	Mérida.
682	Juan Santiago Martínez Moro.....	5 Diciembre 1898.....	Torrelavega.
683	Francisco López Martínez.....	3 Febrero 1901.....	C., Cartagena.
684	Manuel Gomez de las Heras.....	28 Enero 1897.....	C. P., Dueso.
685	Rafael García Mateos.....	8 Julio 1900.....	Excedente.
686	Emilio Ferrer Soto.....	10 Enero 1901.....	C., Cartagena.
687	Juan A. Rodríguez Huertas.....	25 Abril 1896.....	Excedente.
688	Miguel Cuadrillero Angulo.....	26 Agosto 1898.....	Ávila.
689	Lorenzo Serramitjana Roura.....	3 Agosto 1891.....	Maiaoró.
690	Flaviano García Martínez.....	22 Diciembre 1896.....	Lérida.
691	Julián de las Heras Gilpérez.....	20 Agosto 1896.....	E. R., Alcalá
692	Sebastián More González.....	29 Noviembre 1897.....	Torrelavega.
693	Julián Santiago Antón.....	7 Febrero 1897.....	C., Puerto.
694	Enrique Custal Negro.....	11 Diciembre 1896.....	Excedente.
695	Anastasio Pulido Alvaro.....	25 Diciembre 1895.....	Fregenal.
696	Juan Cuadrado Espejo.....	6 Junio 1897.....	Córdoba.
697	César Bernal González.....	2 Diciembre 1898.....	H. A., Segovia
698	Domingo Zamorano Crespo.....	17 Agosto 1894.....	R., Ocaña.
699	Pedro Romero Jiménez.....	22 Septiembre 1896.....	Manresa.
700	Gregorio García Torres.....	3 Enero 1897.....	Almería.
701	Eugenio de Lucas Rios.....	12 Febrero 1899.....	León.
702	Ginés Heredia Sánchez.....	20 Marzo 1901.....	C., Cartagena.
703	Miguel Barrajón Mazarro.....	3 Junio 1894.....	C., Puerto.
704	Hipólito Martínez Coca.....	6 Agosto 1900.....	H. A., Segovia.
705	Carlos Aixa Rodríguez.....	31 Agosto 1901.....	Tudela.
706	Andrés Nuñez de Prado y Martín.....	30 Noviembre 1900.....	R., Ocaña.
707	Germán González Cabezuela.....	19 Enero 1893.....	Albacete.
708	Juan Manuel Gámez Ruiz.....	17 Mayo 1896.....	P. C., Madrid.
709	Francisco Acosta Marín.....	21 Abril 1901.....	Almería.
710	Francisco Carrasco Domínguez.....	7 Abril 1896.....	Excedente.
711	Fernando Pastor Camarero.....	30 Mayo 1897.....	C., Pamplona.
712	Francisco López González.....	9 Agosto 1899.....	P. C., Valencia.
713	Conrado Sabugo Collantes.....	19 Febrero 1896.....	Valladolid.
714	Ismael Mendoza Gómez.....	17 Junio 1902.....	Excedente.
715	José Martín Gil.....	28 Septiembre 1896.....	P. C., Madrid.
716	José Benito Sánchez.....	19 Mayo 1897.....	León.
717	Santos García de Frutos.....	2 Noviembre 1895.....	Excedente.
718	Manuel Lorenzo Juárez.....	23 Marzo 1898.....	Sevilla.
719	Aureliano Parejo González.....	18 Enero 1900.....	Excedente.
720	Pélix Lacasa Caverro.....	12 Octubre 1899.....	C., Chinchilla.
721	Manuel Molina Fox.....	20 Julio 1893.....	Córdoba.
722	Manuel de Pablo Mayor.....	20 Noviembre 1898.....	Alcázar de San Juan.
723	Manuel Martínez García.....	23 Abril 1893.....	Orense.
724	Pedro Ramos Jiménez.....	17 Diciembre 1897.....	Sequeros.
725	Julio García Nieto.....	24 Abril 1902.....	Excedente.
726	Carlos Viguera Díaz.....	14 Junio 1896.....	P. C., Madrid.
727	Antonio Pérez Bustamante.....	27 Octubre 1897.....	P. C., Madrid.
728	Luis Navarro Andradás.....	21 Febrero 1902.....	C., Guadaluja.
729	Eleuterio Gómez Bautista.....	20 Febrero 1897.....	Excedente.
730	Domino Rodríguez Prado.....	4 Noviembre 1895.....	León.
731	Pablo Martín Cano.....	10 Marzo 1900.....	Excedente.
732	Luis García Ramos.....	8 Diciembre 1901.....	P. C., Valencia.
733	Joaquín Ayala Lao.....	1 Abril 1891.....	Andújar.
734	Ramiro Martínez Fernández.....	11 Enero 1900.....	Excedente.
735	José María Carlos Mirat Bernal.....	4 Noviembre 1894.....	Idem.
736	José Agapito Sancha Díaz.....	14 Enero 1901.....	Idem.
737	Federico Muñoz de Lamadrid.....	25 Enero 1900.....	P. C., Barcelona.
738	Diego Rodríguez Martínez.....	22 Mayo 1897.....	Granada.
739	Manuel Sales Castelut.....	12 Febrero 1900.....	Sabadell.
740	Segundo Durán Fernández.....	13 Marzo 1900.....	Excedente.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
741	D. Antonio Miralles Castañeda.....	28 Noviembre 1900.....	P., Alicante.
742	Senén Velo Nieto.....	30 Julio 1898.....	P. C., Madrid.
743	Emilio Fenoll Castell.....	5 Enero 1895.....	P., Cartagena.
744	Pedro Rodríguez Juan.....	30 Septiembre 1899.....	Sahagún.
745	Blas Manuel López.....	3 Febrero 1900.....	Málaga.
746	Armando Díaz Andino.....	11 Febrero 1898.....	P. C., Madrid.
747	Antonio de Mena Polo.....	22 Septiembre 1900.....	Figueras.
748	Francisco Hernán Rodríguez.....	8 Abril 1892.....	Coruña.
749	Fernando Montilla Díaz.....	13 Abril 1897.....	Jaén.
750	Miguel Palenzuela Hernández.....	3 Octubre 1899.....	Guadix.
751	Francisco Jimeno Ros.....	23 Febrero 1897.....	Excedente.
752	José Cubero Rabadán.....	23 Marzo 1894.....	Granada.
753	Pedro Martínez de Marañón y López-Heredia.....	23 Octubre 1897.....	Excedente.
754	Angel Llorente Dueñas.....	21 Marzo 1898.....	Idem.
755	Leopoldo Hércules de Solás y Alvarez.....	3 Abril 1902.....	Idem.
756	Antonio Ortega Martínez.....	8 Abril 1902.....	R., Alicante.
757	Daniel Fortea Escudero.....	22 Junio 1903.....	Miranda de Ebro.
758	Luis Lázaro Alonso.....	30 Abril 1901.....	E. R., Alcalá.
759	Fernando Camuñas Vaquer.....	28 Enero 1899.....	R., Alicante.
760	Vidal Bautista Soria.....	3 Noviembre 1900.....	Castellón.
761	Victor Gutiérrez Miguel.....	21 Febrero 1895.....	Santander.
762	Jesús Luis Castells Barros.....	16 Abril 1897.....	Excedente.
763	Baudilio Bolado Llamazares.....	20 Mayo 1899.....	Coruña.
764	Luis Arias Muedra.....	20 Septiembre 1903.....	Excedente.
765	Francisco Año Ferrús.....	24 Abril 1901.....	P. C., Barcelona.
766	Ignacio Paradinas Martín.....	1 Febrero 1900.....	Santander.
767	Angel López Contreras.....	2 Octubre 1894.....	C., Pamplona.
768	Ricardo Fernández Serrano.....	27 Octubre 1898.....	Jaén.
769	Pedro López López.....	30 Abril 1898.....	P., Guadalajara.
770	Francisco Torres Alonso.....	26 Septiembre 1903.....	P. C., Barcelona.
771	Julio José Villanueva Medina.....	12 Abril 1900.....	Excedente.
772	Lázaro Pérez Alba.....	27 Febrero 1901.....	C., Burgos.
773	Miguel Aguado López.....	13 Julio 1903.....	Excedente.
774	José García Méndez.....	28 Marzo 1902.....	Salamanca.
775	Trinidad Muñoz Andrés.....	25 Mayo 1902.....	P., Alicante.
776	Juan Carlos Mayora Cilleruelo.....	9 Febrero 1900.....	C., Guadalajara.
777	José María Figueroa Monis.....	9 Mayo 1902.....	P. C., Madrid.
778	Francisco Martínez Zamora.....	6 Junio 1900.....	Sevilla.
779	Manuel García Vallejo.....	30 Diciembre 1897.....	P. C., Valencia.
780	José Avalos Flores.....	15 Julio 1901.....	Vendrell.
781	Fernando Menéndez Meléndez.....	28 Junio 1895.....	Mérida.
782	Uldarico López Domínguez.....	24 Julio 1902.....	Puebla de Trives.
783	Enrique Gómez Cuéllar.....	23 Junio 1902.....	Excedente.
784	Emilio Navarro Navarro.....	21 Marzo 1903.....	Ciudad Real.
785	Rogelio Sánchez Martínez.....	21 Noviembre 1897.....	Huelva.
786	Fernando Arnao García.....	26 Diciembre 1902.....	Murcia.
787	José Ortiz García.....	13 Septiembre 1895.....	C. T., Alcalá.
788	Antonio Quintana Arriola.....	4 Enero 1901.....	C., Puerto.
789	Francisco Moral Guinea.....	23 Enero 1899.....	San Sebastián.
790	Francisco Luis Huertas Martínez.....	17 Marzo 1903.....	P. C., Valencia.
791	José María González López.....	11 Marzo 1899.....	Motril.
792	Luis Martínez Penares.....	11 Octubre 1901.....	R., Ocaña.
793	Juan Ignacio de Parada y Parada.....	23 Abril 1897.....	Excedente.
794	Julián Herrera Miguel.....	22 Mayo 1902.....	Idem.
795	Juan López Martínez.....	30 Enero 1900.....	P. C., Valencia.
796	Valentín Llanos García de Motilva.....	17 Marzo 1896.....	Excedente.
797	Antonio Paños Moreno.....	15 Marzo 1901.....	R., Alicante.
798	Ramón Hernández Huertas.....	11 Octubre 1893.....	Excedente.
799	Francisco Medialdea Medialdea.....	2 Marzo 1902.....	Guadix.
800	José Cabello Mena.....	10 Marzo 1902.....	Melilla.
801	Nicolás García Díaz.....	6 Diciembre 1898.....	P., Segovia.
802	Augusto Santos Cámara.....	24 Diciembre 1900.....	P. C., Madrid.
803	Vicente Mata Herrezuelo.....	16 Abril 1901.....	Fuente de Cantos.
804	Antonio Ruiz Gómez.....	11 Junio 1896.....	Cazalla de la Sierra.
805	Manuel Carreras Montoya.....	9 Mayo 1898.....	Excedente.
806	Pablo López Serrano.....	20 Marzo 1900.....	Idem.
807	Emilio Alegre Fernández.....	10 Diciembre 1901.....	Marchena.
808	Ricardo Mahiques Mahiques.....	7 Marzo 1903.....	P. C., Valencia.
809	Vicente Vicente Sánchez.....	3 Mayo 1900.....	Polá de Siero.
810	Diodoro Cruz Martín.....	26 Febrero 1900.....	Zamora.
811	Antonino Vega Ramiro.....	10 Mayo 1900.....	C., Guadalajara.
812	Jesús Arenzana Landa.....	13 Octubre 1894.....	Excedente.
813	Amadeo Cuesta Santos.....	3 Abril 1901.....	P., Burgos.
814	Guillermo Maldonado Valverde.....	21 Noviembre 1900.....	P. C., Madrid.
815	Alfredo M. Azábal Molina.....	8 Mayo 1899.....	Excedente.
816	Manuel González Ruiz.....	22 Junio 1902.....	Idem.
817	José Minero Alfonso.....	14 Noviembre 1897.....	Sevilla.
818	Luis Gándara Campuzano.....	17 Septiembre 1902.....	Vitoria.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
819	D. Sinesio González Rivas.....	14 Septiembre 1895.....	Monforte.
820	Maximiliano Aylagas Alonso.....	2 Julio 1902.....	Excedente.
821	Jacinto Puzos de Provens y Bula.....	23 Noviembre 1899.....	Idem.
822	Pedro Lain Gulo.....	18 Enero 1897.....	Manzanares.
823	Glorioso Sánchez del Olmo.....	10 Mayo 1896.....	Excedente.
824	Francisco Sánchez Bote.....	24 Julio 1903.....	P. C., Madrid.
825	Mariano Cepedano Prada.....	11 Agosto 1900.....	Excedente.
826	Elias Vicente Hernanz.....	19 Septiembre 1899.....	Idem.
827	Fernando Llorca Climent.....	22 Octubre 1899.....	P. C., Valencia.
828	Cayetano López Golvano.....	"	Excedente.
829	Felipe Gómez Barroso.....	10 Enero 1903.....	Idem.
830	Alfredo Solera Martínez.....	10 Enero 1900.....	C., Puerto.
831	Gregorio Alvarez González.....	30 Noviembre 1903.....	P. C., Valencia.
832	Ignacio Rey Landache.....	31 Julio 1901.....	Excedente.
833	Francisco López Palomeque.....	18 Diciembre 1901.....	Córdoba.
834	Emilio Carrasco Cuesta.....	2 Junio 1896.....	P., Pamplona.
835	Angel Ramos Lemos.....	6 Septiembre 1895.....	P. C., Madrid.
836	Pedro León García.....	7 Agosto 1903.....	Logroño.
837	Isabelo Hernando Vaquero.....	8 Julio 1902.....	Palencia.
838	Manuel Hernández Muriel.....	"	Excedente.
839	César Calvo Alba.....	20 Abril 1897.....	Sahagún.
840	Juan Castaño Suárez.....	23 Octubre 1898.....	Badajoz.
841	Carlos de Bernardi Mateos.....	22 Febrero 1903.....	Excedente.
842	Adolfo Villaiba Carralero.....	20 Enero 1901.....	Idem.
843	Juan Batista Gutiérrez.....	6 Abril 1902.....	P. C., Madrid.
844	Tomás Martín de la Vega.....	12 Abril 1897.....	E. R., Alcalá.
845	Pedro A. Rubio Rodríguez.....	14 Abril 1902.....	Excedente.
846	Ignacio Quintana Sanmartín.....	20 Septiembre 1900.....	Moguer.
847	Francisco López Rojas.....	12 Abril 1901.....	Excedente.
848	Miguel García Jiménez.....	5 Agosto 1904.....	R., Ocaña.
849	Florencio García Sanz.....	10 Mayo 1898.....	Excedente.
850	Emilio Pacios Griñón.....	13 Febrero 1899.....	Lugo.
851	Juan Esteban Navalón.....	17 Mayo 1902.....	Ceuta.
852	Juan Lafuente Gallego.....	8 Febrero 1901.....	Huesca.
853	Feliciano Cerdón Jiménez.....	20 Octubre 1902.....	Excedente.
854	Valentín Villares Arias.....	7 Abril 1901.....	Lugo.
855	José Vila Barros.....	8 Enero 1900.....	Barco de Valdeorras.
856	David Cóluga Rodríguez.....	18 Junio 1901.....	Castellón.
857	Manuel Luzán Guerra.....	7 Noviembre 1901.....	P. C., Barcelona.
858	Leandro Martínez Machón.....	"	Excedente.
859	Julio Puertas Frontela.....	1 Octubre 1897.....	Idem.
860	Angel de Santiago Millá.....	29 Noviembre 1902.....	Córdoba.
861	Benito Cobos López-Baños.....	4 Enero 1903.....	Excedente.
862	Fulgencio J. Ruiz Torrano.....	2 Febrero 1904.....	Murcia.
863	Germán Egido Pascual.....	3 Noviembre 1901.....	Soria.
864	Luis Cabrera Fabregas.....	12 Mayo 1900.....	R., Alicante.
865	Valentín Ichaso García de Jalón.....	17 Octubre 1894.....	Estella.
866	Germán Díaz Sánchez.....	11 Octubre 1898.....	Excedente.
867	Ramón Donallo Marín de Bernardo.....	29 Julio 1902.....	P. C., Madrid.
868	Juan Cuenya Hernández.....	7 Julio 1899.....	Salamanca.
869	Miguel Sánchez Moranes.....	3 Julio 1901.....	Jaén.
870	Juan Cañizares Guerrero.....	6 Septiembre 1903.....	Santa Cruz de Tenerife.
871	Gerardo Pajares Lastra.....	20 Marzo 1903.....	Santander.
872	Francisco Uxó Tordesillas.....	10 Junio 1901.....	Excedente.
873	Eduardo J. Estaban Pereda.....	16 Abril 1901.....	P. C., Valencia.
874	Luis Fernández Martín-Caro.....	16 Diciembre 1901.....	P. C., Barcelona.
875	Juan Gutiérrez Moreno.....	21 Febrero 1904.....	C., Burgos.
876	Luis Laso Conde.....	15 Junio 1902.....	Salamanca.
877	Julio Sancha Díaz.....	3 Diciembre 1902.....	Santa Cruz de la Palma.
878	Miguel Ruiz Romero.....	21 Abril 1900.....	Excedente.
879	Pedro Castaño Contreras.....	26 Diciembre 1900.....	C., Chinchilla.
880	Manuel Escuin Buil.....	18 Febrero 1902.....	P. C., Valencia.
881	Leopoldo García Aguilera.....	8 Marzo 1904.....	H. A., Segovia.
882	Galo Zabalza Anocivar.....	16 Octubre 1897.....	Vitoria.
883	Miguel Morey Cabrer.....	22 Septiembre 1903.....	P. C., Barcelona.
884	Mariano Lucas Pascual.....	17 Octubre 1900.....	P. C., Barcelona.
885	Antonio Folache Miquel.....	29 Noviembre 1898.....	Manresa.
886	Juan Rivero Ramos.....	6 Agosto 1898.....	Las Palmas.
887	Carlos Vega Vega.....	11 Noviembre 1900.....	Huesca.
888	Ramón López Moya.....	9 Marzo 1901.....	P. C., Valencia.
889	Juan José Molina Moreno.....	14 Agosto 1901.....	Jaén.
890	Angel L. Baena Morales.....	18 Julio 1895.....	P. C., Barcelona.
891	Fernando Borrás Cantaballa.....	4 Octubre 1901.....	Albacete.
892	Augusto Delgado González.....	30 Marzo 1895.....	Excedente.
893	Antonio Juan Llitas.....	20 Enero 1904.....	Palma de Mallorca.
894	Francisco González Moreno.....	4 Octubre 1903.....	P. C., Valencia.
895	Mattus Lafuente Martínez.....	24 Marzo 1900.....	C., San Miguel.
896	Pascual Jimeno Lizana.....	18 Marzo 1902.....	Excedente.
897	José Luis Jiménez de Vélez.....	17 Abril 1900.....	Vigo.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
898	D. Antonio Caballero Carretero.....	10 Marzo 1900.....	Linares.
899	José Lluvá Barriopedro.....	16 Agosto 1897.....	Excedente.
900	Juan Valladoild Garrido.....	13 Julio 1902.....	Ubeda.
901	Emilio Basterra Isasi.....	19 Mayo 1901.....	Pontevedra.
902	Julián Lucas Rodríguez.....	18 Septiembre 1898.....	Martos.
903	Salvador Burgués Abella.....	4 Noviembre 1898.....	Excedente.
904	Salvador López Sapiña.....	20 Septiembre 1902.....	Figueras.
905	Angel Cid Parrón.....	1 Marzo 1896.....	Excedente.
906	Isaias Castellano Sánchez.....	21 Mayo 1903.....	Idem.
907	Sebastián de la Cal Diez.....	20 Enero 1899.....	Idem.
908	Jesús López Blanco.....	7 Enero 1902.....	Idem.
909	Conrado Duránte Velasco.....	25 Noviembre 1899.....	Ferrol.
910	Francisco Prado García.....	7 Marzo 1895.....	P. C., Valencia.
911	Luis Galocha Caballero.....	24 Noviembre 1896.....	Coruña.
912	Constantino Carrascosa Martínez.....	13 Junio 1902.....	Albacete.
913	Ramón González Gallego.....	20 Mayo 1899.....	Villacarrillo.
914	Andrés Crevillent Venegas.....	8 Diciembre 1903.....	R., Alicante.
915	Ramón Caballero Gil.....	22 Enero 1904.....	Excedente.
916	Francisco Gallego Fernández.....	17 Junio 1895.....	E. R., Alcalá.
917	Antonio Lafarga Sánchez.....	11 Enero 1903.....	Zaragoza.
918	Luis López Ochando.....	1 Octubre 1896.....	P. C., Valencia.
919	José Lobit Fernández.....	19 Junio 1902.....	P. C., Barcelona.
920	Marcial Hernández Hernández.....	19 Noviembre 1901.....	Excedente.
921	Antonio Jiménez Moreno.....	20 Junio 1898.....	Idem.
922	Antonio Sánchez Linares.....	29 Octubre 1899.....	Granada.
923	Angel Caballero León.....	16 Marzo 1901.....	Excedente.
924	Tomás Camarero Gutiérrez.....	18 Noviembre 1903.....	Melilla.
925	Germán González Escolar.....	21 Agosto 1895.....	H. A., Segovia.
926	Nazario Gaona Sanz.....	12 Enero 1901.....	P., Segovia.
927	Salvador Salmerón Céspedes.....	28 Noviembre 1901.....	P. C., Madrid.
928	Ramón López de Jorge.....	2 Mayo 1899.....	Excedente.
929	Enrique Martínez Puga.....	9 Septiembre 1899.....	Idem.
930	Francisco Andrés Francés.....	15 Febrero 1900.....	Idem.
931	Angel Llorente Ruiz.....	10 Abril 1900.....	P. C., Madrid.
932	Fernando García Fernández-Yañez.....	17 Febrero 1904.....	Excedente.
933	Manuel Fernández Torres.....	27 Octubre 1896.....	Tarragona.
934	Angel Provencio Gómez.....	12 Noviembre 1903.....	P. C., Madrid.
935	Manuel López López.....	9 Septiembre 1899.....	R., Ocaña.
936	Antonio Alcantud de la Torre.....	29 Octubre 1903.....	Excedente.
937	Teófilo Arias Fernández.....	5 Marzo 1901.....	C., Chinchilla.
938	Pedro Solís Fora.....	25 Julio 1903.....	Sevilla.
939	José Castillo Moratalla.....	11 Enero 1896.....	M. P., Puerto.
940	David Fernández Méndez.....	13 Marzo 1899.....	Excedente.
941	Joaquín Mauri-Vera Elías.....	26 Abril 1903.....	Mutualidad.
942	Manuel González García.....	12 Febrero 1898.....	Monforte.
943	Hermenegildo Alonso del Orno.....	18 Enero 1903.....	Onse.
944	Cayetano García Ramos.....	19 Febrero 1900.....	Excedente.
945	Pascual Romero Aracil.....	18 Agosto 1898.....	Idem.
946	Ildefonso Ramos Pastor.....	24 Enero 1905.....	C., Guadalajara.
947	Miguel García Martín.....	11 Septiembre 1911.....	P. C., Valencia.
948	Francisco Llopis Lloret.....	6 Marzo 1905.....	R., Alicante.
949	Eleuterio Cañizares Gutiérrez.....	20 Febrero 1901.....	P. C., Madrid.
950	Angel García Pérez.....	20 Enero 1903.....	E. R., Alcalá.
951	Mariano Enebral de la Puente.....	25 Octubre 1903.....	E. R., Alcalá.
952	Julián Salvador Cervero Cardenal.....	19 Junio 1902.....	P. C., Madrid.
953	Enrique Rubio Rodríguez.....	23 Abril 1904.....	C., Pamplona.
954	José Carretero Medina.....	20 Agosto 1902.....	Excedente.
955	Manuel Blázquez Hernández.....	22 Septiembre 1903.....	Villafranca del Bierzo.
956	Alejandro Gregori Delgado.....	26 Febrero 1903.....	Badajoz.
957	Ambrosio Calvo Martín.....	15 Abril 1903.....	Zaragoza.
958	Joaquín Matamaña Baeza.....	6 Enero 1902.....	R., Alicante.
959	Buenaventura Fernández López.....	31 Octubre 1899.....	Oviedo.
960	Eliseo Moreno Gómez.....	14 Junio 1899.....	E. R., Alcalá.
961	Antonio Corralo Amigo.....	20 Abril 1903.....	Excedente.
962	Antonio Aznar Linares.....	"	Idem.
963	Mariano Vidal Panfil.....	"	C Puerto.
964	Gabriel Morales Pedrosa.....	15 Mayo 1900.....	Sevilla.
965	Teófilo Martínez Heredia.....	8 Enero 1900.....	Excedente.
966	José Vargas Rivas.....	11 Noviembre 1898.....	Córdoba.
967	Juan González Sánchez.....	28 Enero 1902.....	P. C., Barcelona.
968	Emiliano Hernando Rica.....	18 Julio 1901.....	E. R., Alcalá.
969	Teófilo García López.....	28 Diciembre 1901.....	Bilbao.
970	José Agrela Mejías.....	15 Noviembre 1900.....	Málaga.
971	Juan José Lucas de la Rica.....	5 Diciembre 1902.....	C., Burgos.
972	Guillermo García Galindo.....	10 Septiembre 1903.....	Gijón.
973	José Torrecilla Pérez-Hita.....	10 Abril 1902.....	La Carolina.
974	Segismundo Martí Morillo.....	29 Abril 1904.....	Jáen.
975	Celso Varona Guinea.....	30 Diciembre 1903.....	Vitoria.
976	Pedro Calleja Juanes.....	17 Febrero 1900.....	Bermillo Sayago.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
977	D. Tomás García Samper.....	9 Abril 1904.....	Santa Cruz de Tenerife.
978	Leandro Ruiz Márquez.....	2 Mayo 1897.....	Santa Cruz de Tenerife.
979	José Márquez Rivero.....	17 Mayo 1901.....	Riaza.
980	Antonio Marín Martínez.....	13 Junio 1904.....	Zaragoza.
981	Benigno Martín Martín.....	7 Febrero 1904.....	Excedente.
982	Carlos Sedano Burnau.....	24 Julio 1898.....	Antequera.
983	Alberto García Sáez.....	16 Septiembre 1901.....	La Coruña.
984	José Luis Zaragoza Cía.....	"	Las Palmas.
985	Mariano del Amo Algara.....	19 Diciembre 1900.....	La Coruña.
986	Santiago Navacerrada Peña.....	26 Diciembre 1903.....	Excedente.
987	Demetrio Arranz Blanco.....	22 Diciembre 1903.....	R., Ocaña.
988	José García Manzanet.....	15 Mayo 1903.....	P. C., Valencia.
989	José Carrero Arroyo.....	22 Abril 1901.....	Bilbao.
990	Luis Fernández Broco.....	22 Julio 1902.....	Huelva.
991	Victoriano Amor Hoya.....	6 Marzo 1902.....	H. A., Segovia.
992	Pedro Pons Palou.....	23 Julio 1900.....	Palma de Mallorca.
993	Luis González Fernández.....	2 Julio 1902.....	Excedente.
994	José Gallastegui Alegria.....	6 Marzo 1900.....	Tarragona.
995	Alfredo Herrera Villasante.....	20 Febrero 1898.....	Haro.
996	Juan Lácer Solá.....	25 Agosto 1900.....	Excedente.
997	Vicente Uxó Tordesillas.....	26 Julio 1904.....	C. P., Dueso.
998	Juan José Ribes Muscat.....	16 Diciembre 1901.....	Zaragoza.
999	Alfonso Hervás Aviñó.....	6 Enero 1901.....	P. C., Madrid.
1.000	Francisco Perea Pérez.....	10 Febrero 1905.....	F., Alicante.
1.001	Francisco Guío López del Pozo.....	14 Septiembre 1903.....	Toledo.
1.002	Casto Serrano Borobio.....	29 Mayo 1905.....	Tudela.
1.003	Joaquín Cuesta Villalba.....	6 Febrero 1902.....	Huelva.
1.004	Juan Pérez Alvarez.....	"	Excedente.
1.005	Cristóbal Pau Vaquer.....	10 Julio 1900.....	Lérida.
1.006	Salvador Pérez González.....	12 Noviembre 1896.....	Vera.
1.007	Julio Vicente Pérez Díaz.....	27 Mayo 1904.....	C. T., Alcalá.
1.008	Cayetano Morán Palacios.....	5 Agosto 1902.....	Excedente.
1.009	Mariano Adrián Palomeque Pérez de Vargas.....	8 Septiembre 1904.....	Cádiz.
1.010	Eloy Méndez Becedas.....	6 Mayo 1902.....	Las Palmas.
1.011	Juan Pedro Ciudad Serrano.....	6 Diciembre 1904.....	Caspe.
1.012	Buenaventura Hernando Olalla.....	14 Junio 1905.....	Murcia.
1.013	Valentín González Cascón.....	30 Agosto 1897.....	León.
1.014	Jesús Marín Amat.....	22 Junio 1900.....	Las Palmas.
1.015	Luis Palud Clausó.....	13 Octubre 1903.....	Excedente.
1.016	Eduardo Ortiz García-Minguillán.....	"	Idem.
1.017	Andrés Lorente Ferrer.....	4 Abril 1900.....	Idem.
1.018	Bias Aranda Duro.....	5 Mayo 1904.....	Utrera.
1.019	Salvador Rodríguez Aguilera.....	5 Julio 1904.....	Ubeda.
1.020	Pedro José de Mateo Royo.....	23 Octubre 1902.....	P. C., Madrid.
1.021	Enrique Ruiz Mendivi.....	6 Junio 1903.....	Estella.
1.022	Rafael Martínez Artal.....	26 Marzo 1903.....	Carballo.
1.023	Amós Quijada Sevilla.....	17 Febrero 1902.....	P. C., Madrid.
1.024	José Andrés Vallejo Zabala.....	29 Noviembre 1904.....	Santander.
1.025	Manuel de Santiago Díaz.....	13 Noviembre 1903.....	R., Alicante.
1.026	José Ortega Lechuga.....	26 Diciembre 1903.....	Lucena.
1.027	Salvador Clemente Collado.....	4 Octubre 1897.....	Excedente.
1.028	David de la Torre Escobar.....	29 Diciembre 1897.....	C., Burgos.
1.029	Juan Antonio Valle Villafranca.....	13 Junio 1905.....	Monforte.
1.030	Antonio Escribuela Esteve.....	24 Febrero 1901.....	Gandia.
1.031	Emilio Sáinz Montón.....	22 Mayo 1905.....	C., Guadalajara.
1.032	Amador de la Cuesta González.....	10 Marzo 1898.....	Sequeros.
1.033	Alfonso Vicente Martín.....	6 Febrero 1903.....	C. P., Dueso.
1.034	Rogelio Eslava Sánchez.....	12 Febrero 1899.....	P. C., Valencia.
1.035	Adolfo Hervás Aragonés.....	29 Septiembre 1900.....	C., Burgos.
1.036	Salvador León del Río.....	2 Diciembre 1904.....	Córdoba.
1.037	Jeremías Prieto Andrés.....	7 Junio 1904.....	C., Burgos.
1.038	José María Estrada Cabellud.....	21 Enero 1903.....	Excedente.
1.039	Eloy Velázquez García.....	1 Diciembre 1898.....	Medina del Campo.
1.040	Abraham Muñoz Arconada.....	25 Octubre 1902.....	Vigo.
1.041	Francisco Tomás Más.....	21 Diciembre 18-7.....	U., Chincilla.
1.042	Carlos Ramírez Cuadrado.....	27 Noviembre 1903.....	Excedente.
1.043	Daniel Fuentes Rodríguez.....	8 Julio 1904.....	Málaga.
1.044	José María González Alvarez.....	24 Abril 1905.....	C., Puerto.
1.045	Dionisio Herrero Revilla.....	19 Noviembre 1895.....	Excedente.
1.046	Amando Bernardo Romero.....	16 Octubre 1905.....	Sevilla.
1.047	Fernando Atienzar Pérez.....	27 Enero 1905.....	Excedente.
1.048	Andrés Santamaría Pindado.....	30 Noviembre 1904.....	E. R., Alcalá.
1.049	Alberto Franco Cartón-García.....	8 Abril 1900.....	León.
1.050	Pablo Alvarez Pastor.....	2 Febrero 1901.....	Huelva.
1.051	Alfredo Vila Barros.....	10 Septiembre 1895.....	Carballo.
1.052	Andrés Bustos Sáiz.....	6 Enero 1898.....	Ciudad Real.
1.053	Salvador Mozas Cacho.....	3 Septiembre 1903.....	Zaragoza.
1.054	Gumersindo Cabezedo Elices.....	13 Enero 1900.....	Bilbao.
1.055	Juan Cano Cabezas.....	27 Diciembre 1903.....	Huelva.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
1.056	D. Jesús Alarcón Rodríguez.....	7 Febrero 1903.....	Bilbao.
1.057	José Alcaraz Thomas-Cano.....	25 Abril 1898.....	Cuevas de Almanzora.
1.058	Julio Herráiz Romero.....	12 Abril 1896.....	Zaragoza.
1.059	Juan Romero Aguilar.....	5 Febrero 1904.....	Almería.
1.060	Victoriano Sempere Berenguer.....	7 Mayo 1905.....	Alcoy.
1.061	Inocencio Aguiran González.....	28 Julio 1900.....	Zaragoza.
1.062	Mannel Díaz Crespo.....	7 Noviembre 1904.....	C. T., Alcalá.
1.063	Lorenzo Abril Antolín.....	10 Agosto 1902.....	Santander.
1.064	Bias Ruiz y Muñoz de la Torre.....	3 Febrero 1905.....	P. C., Madrid.
1.065	Manuel Diez Betancourt.....	1 Marzo 1905.....	Las Palmas.
1.066	Marcelo Martínez Navarro.....	31 Enero 1904.....	M., Madrid.
1.067	Alfredo Rey Caja.....	24 Marzo 1904.....	E. R., Alcalá.
1.068	Manuel Pallás Navarro.....	22 Diciembre 1904.....	P., Alicante.
1.069	Antonio Emilio Monleón de la Lluvia.....	14 Diciembre 1908.....	Excedente.
SECCION FACULTATIVA			
<i>Personal de Sanidad.</i>			
MÉDICO JEFE, CON 8.000 PESETAS			
1	D. Anselmo Reymundo Tornero.....	2 Octubre 1881.....	Escuela de Alcalá.
MÉDICOS, CON 7.000 PESETAS			
1	D. Vicente Luna Bargués.....	18 Diciembre 1882.....	C., Valencia.
2	Adolfo Plá Genovart.....	30 Agosto 1876.....	M., Barcelona.
3	Eduardo Martín Renedo.....	13 Octubre 1879.....	Palencia.
4	Justo Jubia Necochea.....	24 Diciembre 1873.....	Cádiz.
MÉDICOS, CON 6.000 PESETAS			
1	D. José Tomás López Trigo.....	20 Julio 1877.....	M., Valencia.
2	Eduardo Martínez Martínez.....	29 Julio 1885.....	Málaga.
3	Jacinto Lafuente Vallejo.....	3 Marzo 1883.....	H. A., Segovia.
4	Carlos Rey-Stolle Raviña.....	15 Octubre 1885.....	Zaragoza.
5	Celso Ortiz Mejías.....	22 Febrero 1884.....	Córdoba.
6	Eduardo Castáns Boda.....	26 Octubre 1885.....	C., Guadalajara.
7	Avelino Fontán Palomo.....	25 Septiembre 1883.....	C., Dueso.
8	Adrián Huarte Echenique.....	5 Marzo 1876.....	C., Madrid.
9	Miguel Crespo Fernández.....	31 Agosto 1885.....	La Coruña.
10	Julio Martínez Martínez.....	12 Agosto 1882.....	Valladolid.
11	Baldomero Gómez Casas.....	31 Mayo 1881.....	Almería.
MÉDICOS, CON 5.000 PESETAS			
1	D. Mariano Javierre Ongié.....	28 Septiembre 1880.....	Soria.
2	José María Vives Salas.....	3 Diciembre 1886.....	Tarragona.
3	Anastasio Hermoso Rodríguez.....	5 Diciembre 1883.....	Bilbao.
4	Rafael Fernández Martínez.....	22 Abril 1891.....	Granada.
5	José Martínez de Salinas Rubio.....	24 Diciembre 1886.....	Logroño.
6	José María Porqueras Bañeres.....	2 Mayo 1889.....	Lérida.
7	Delfín Camporedondo Fernández.....	24 Diciembre 1884.....	M., Madrid.
8	Felipe Reverte Martínez.....	4 Agosto 1887.....	C., Cartagena.
9	Antonio Guerra García.....	29 Abril 1893.....	Cáceres.
10	José María Gaviola Herrera.....	1 Febrero 1892.....	C., Puerto.
11	Enrique Fosar Bayarri.....	16 Julio 1892.....	P. C., Barcelona.
12	Pedro Almendral Vega.....	22 Octubre 1875.....	Zamora.
13	Federico Castillo Estremera.....	9 Abril 1875.....	Jaén.
14	Fernando Pina Casas.....		Badajoz.
15	Modesto Martínez Piñeiro.....	23 Febrero 1901.....	M., Madrid.
16	Francisco José Herráiz Serrano.....	27 Agosto 1905.....	C. T., Alcalá.
17	José Picazo Braña.....	22 Noviembre 1905.....	P. C., Madrid.
18	José Luis del Valle González.....	17 Noviembre 1910.....	Sevilla.
19	Francisco Fernández Zamarrón.....	7 Diciembre 1908.....	Excedente.
20	Tomás Martín Cid.....	6 Octubre 1899.....	R. Alicante.
21	Teófilo Abad Fernández.....	26 Mayo 1908.....	C., Burgos.
22	Manuel Pascual González.....	11 Marzo 1898.....	P. C., Madrid.
MÉDICOS, CON 4.000 PESETAS			
1	D. Trinidad Espinosa Pérez.....		Excedente.
2	José María Abeñza Guillamón.....	11 Febrero 1888.....	idem.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
3	D. Leopoldo Fernández Selva.....	»	León.
4	Arcadio Sánchez López.....	»	Excedente.
5	Lázaro Alvarez Alba.....	»	Idem.
6	José Velasco Escasi.....	23 Febrero 1909.....	Idem.
7	Gabriel Rebollo Dicenta.....	22 Enero 1909.....	Ciudad Real.
8	Pedro Teodoro Donoso Lópiz y Galarraça.	9 Enero 1910.....	M., Puert ^o .
9	Felipe Moreno Farriols.....	»	R., Ocaña.
10	Manuel de Cárdenas Rodríguez.....	»	Aspirante.
11	Federico Meana Negrete.....	»	Idem.
12	Agustín Vergara Olivas.....	»	Idem.
13	Eduardo María Ortiz de Landázuri y Fernández de Heredia.....	»	Idem.
14	Manuel Capdevila y de Guillerma.....	»	Idem.
15	José Prada Castro.....	»	Idem.
16	Leopoldo Escat Oppelt.....	»	Idem.
17	Angel Soutullo López.....	»	Idem.
PRACTICANTES (a extinguir), CON 1.000 PESETAS			
1	D. Romón Mateu Pascual.....	5 Abril 1871.....	Excedente.
2	Gregorio Ransanz González.....	24 Diciembre 1875.....	San Sebastián.
3	Ricardo Calleja Fernández.....	6 Diciembre 1859.....	Santander.
4	Manuel Barreiro Garrido.....	4 Septiembre 1866.....	Pontevedra.
5	Ramiro Soler Santana.....	25 Octubre 1863.....	Alicante.
CON 500 PESETAS			
1	D. Francisco Luque Cano.....	24 Diciembre 1871.....	Montoro.
PERSONAL DE ENSEÑANZA			
<i>Profesores de Instrucción primaria.</i>			
JEFE, CON 6.000 PESETAS			
1	D. Heriberto Palencia Humanes.....	16 Marzo 1876.....	P. C., Madrid.
PROFESORES DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS			
1	D. Félix Carreño Lechón.....	10 Mayo 1874.....	P. C., Madrid.
2	Jesús López Gerada.....	26 Septiembre 1875.....	Almería.
3	Angel de Buergo Fernández de la Hoz.....	1 Octubre 1872.....	R., Ocaña.
4	Pedro González Díaz.....	1 Agosto 1873.....	Excedente.
5	Rafael Rubio Becerra.....	»	C., Puerto.
6	Francisco Gómez Molina.....	1 Mayo 1872.....	Excedente.
7	Juan Cánovas Sánchez.....	30 Octubre 1881.....	P. C., Valencia.
8	Julian Bárcena Fernández.....	7 Septiembre 1885.....	Valladolid.
9	Guillermo Santamaria Cardiel.....	3 Junio 1873.....	C., Burgos.
10	Ciriaco A. Tieso Gonzalo.....	8 Agosto 1888.....	R., Ocaña.
11	Mariano Maqueda Reyes.....	20 Marzo 1879.....	Córdoba.
12	Alfonso Ruiz Pita.....	3 Julio 1888.....	Palencia.
13	José Herranz Herranz.....	14 Marzo 1888.....	C., Guadalajara.
PROFESORES DE SEGUNDA CLASE, CON 4.000 PESETAS			
1	D. Santos García Grávalos.....	4 Mayo 1875.....	Excedente.
2	Demetrio Baile González.....	9 Abril 1877.....	Idem.
3	Santos Vicente Baldoví.....	5 Abril 1883.....	Idem.
4	Francisco Gómez Molina.....	1 Mayo 1872.....	Idem.
5	Ramón Díaz Guzmán.....	31 Agosto 1883.....	Idem.
6	Bernabé García Tébar.....	22 Septiembre 1890.....	Castellón.
7	Luis Zunón López.....	27 Junio 1871.....	Sevilla.
8	Arturo de Lera Dornell.....	9 Febrero 1878.....	Bilbao.
9	Heliodoro Castro Pérez.....	3 Julio 1888.....	E. R., Alcalá.
10	Luis Monfort Torres.....	24 Septiembre 1893.....	P. C., Barcelona.
11	Antonio Matute Santaella.....	30 Octubre 1892.....	C., San Miguel.
12	Desiderio Gracia Lacaustra.....	19 Octubre 1890.....	Zaragoza.
13	José María Jesús Montardit López.....	31 Octubre 1883.....	Tarragona.
14	Francisco Sánchez López de la Torre.....	6 Noviembre 1891.....	Toledo.
15	Guillermo Viñuales Pano.....	10 Febrero 1889.....	Pontevedra.
16	Fernando Sánchez Montero.....	30 Mayo 1887.....	Excedente.
17	José Fernández de la Vega.....	21 Enero 1881.....	Granada.
18	Alberto Estribano García.....	7 Agosto 1886.....	Cuenca.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
19	D. Julio Cambronero Prat.....	8 Julio 1887.....	Murcia.
20	Angel Rojas Moreno.....	1 Marzo 1887.....	Ciudad Real.
21	Antonio García Muñoz.....	16 Diciembre 1891.....	Albacete.
22	Arturo Torrello Molina.....	3 Agosto 1891.....	Salamanca.
23	Arsenio Cristóbal de la Fuente.....	6 Febrero 1885.....	La Coruña.
24	Higinio Morenza Ajado.....	28 Diciembre 1889.....	P. C., Valencia.
25	Juan A. Caballero García.....	27 Mayo 1893.....	Jaén.
26	Romualdo Cristóbal Vaquero.....	28 Marzo 1890.....	Avila.
27	Manuel Cuenca Martínez.....	16 Enero 1893.....	P. C., Barcelona.
28	Elenterio Ayala Astor.....	7 Febrero 1885.....	R., Alicante.
29	Urbano del Pozo Izquierdo.....	28 Noviembre 1889.....	Málaga.
30	Antonio Martín Rascón.....	19 Octubre 1891.....	León.
31	Lucio A. Zazo Sánchez.....	13 Diciembre 1890.....	P., Guadalupe.
32	Luis Uribe y Aguirre.....	18 Febrero 1894.....	Oviedo.
33	Vicente López de Haro Rodado.....	3 Abril 1881.....	Badajoz.
34	Isidoro Navarro Zamora.....	4 Abril 1890.....	C., San Miguel.
35	José Carmona Gavilán.....	25 Junio 1874.....	E. R., Alcalá.
36	Julio Palacios Villanueva.....	1 Octubre 1885.....	C. P., Dueso.
37	Eduardo Pérez Serrano.....	14 Diciembre 1891.....	Teruel.
38	Angel Gordo Moreno.....	27 Enero 1891.....	Cáceres.
39	Joaquín Fondevilla Farragut.....	3 Agosto 1892.....	Huesca.
40	D.ª Tomasa Carmen Traperó Calleja.....	24 Diciembre 1875.....	M., Madrid.
41	D. Mariano Fernández-Cañaveral Moraleda.....	16 Marzo 1914.....	C. T., Alcalá.
42	Carlos Martínez Grisolia.....	9 Enero 1890.....	Excedente.
43	Florencio Martínez Rodríguez.....	3 Enero 1881.....	Idem.
44	Antonio González Sánchez.....	11 Abril 1887.....	Idem.
45	Zacarias Sanz Jadraque.....	5 Noviembre 1882.....	Idem.
46	José Hernández Gascón.....	20 Octubre 1896.....	Idem.

SECCION FEMENINA AUXILIAR

JEFES CON 5.000 PESETAS

1	D.ª María Massó Aguiló.....	24 Febrero 1896.....	M., Madrid.
2	Julia Trigo Seco.....	18 Julio 1888.....	M., Madrid.
3	Luisa Terán Faura.....	30 Marzo 1904.....	M., Madrid.
4	María Luisa Blanco Caro.....	19 Octubre 1903.....	Excedente.
5	Teresa Revaque García.....	17 Agosto 1897.....	M., Valencia.
6	Soledad Malo Ordóñez.....	27 Junio 1890.....	M., Barcelona.

OFICIALES CON 3.500 PESETAS

1	D.ª María Luisa Fernández de Mendía y Beaumont.....	21 Mayo 1894.....	M., Madrid.
2	Asunción Guerra Redondo.....	26 Noviembre 1903.....	Excedente.
3	Carmen Sánchez Bernedo.....	31 Mayo 1892.....	Inspección Central.
4	María Irigaray Rincón.....	29 Febrero 1894.....	M., Madrid.
5	Purificación Aldea Ruiz-Castañeda.....	10 Agosto 1889.....	M., Madrid.
6	Aurea Rubio Villanueva.....	14 Julio 1895.....	M., Madrid.
7	María Hernández Rodríguez.....	6 Agosto 1891.....	M., Madrid.
8	Amparo Cenzano Cubillas.....	14 Julio 1902.....	M., Madrid.
9	Florinda Sánchez de Moya y de la Torre.....	18 Junio 1902.....	M., Madrid.
10	Angela Guadalupe Sánchez Ucar.....	2 Octubre 1890.....	M., Madrid.
11	Cecilia Rodríguez Ruiz.....	29 Marzo 1903.....	M., Madrid.
12	Matilde Cantos Fernández.....	29 Septiembre 1898.....	M., Madrid.
13	Clementina Gómez Calvo.....	14 Noviembre 1901.....	Centro Directivo.
14	Esther San José Vigo.....	1 Octubre 1894.....	M., Madrid.
15	Isabel Sala López.....	13 Enero 1902.....	M., Valencia.
16	Manuela Sánchez García.....	14 Diciembre 1902.....	M., Madrid.
17	Consuelo Frutos Galán.....	24 Abril 1900.....	M., Madrid.
18	Amelia Jurado Barrío.....	23 Agosto 1890.....	Excedente.
19	Josefa Rojas Goñi.....	31 Julio 1891.....	Centro Directivo.
20	Consuelo Pérez-Terán y Bernal.....	3 Mayo 1889.....	M., Barcelona.
21	Celia Garrichena González.....	4 Mayo 1899.....	M., Madrid.
22	Milagros Frutos Villa.....	18 Marzo 1887.....	M., Madrid.
23	Aurelia Izquierdo Marquina.....	14 Abril 1904.....	Excedente.
24	Purificación García Gómez.....	2 Febrero 1900.....	M., Barcelona.
25	María Vera Aguilera.....	28 Febrero 1891.....	M., Madrid.
26	Teresa Susu Gil.....	28 Julio 1901.....	M., Barcelona.
27	María Luisa Contesti Mac-Donald.....	25 Agosto 1894.....	M., Barcelona.
28	Pilar Mateo García.....	26 Septiembre 1904.....	Excedente.
29	Purificación Villasuso García.....	6 Abril 1901.....	Toledo.
30	Magdalena Larrondo Oquendo.....	17 Agosto 1897.....	M., Barcelona.
31	Teresa Muñoz Blanquer.....	11 Diciembre 1896.....	M., Madrid.
32	Rosario Delgado Hierro.....	26 Enero 1897.....	M., Madrid.
33	Natividad Brunete Gómez.....	7 Septiembre 1889.....	M., Barcelona.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
	D. ^a Natividad Martínez Arenzana.....	24 Diciembre 1898.....	Aspirante,
	Catalina Mayoral Arroyo.....	"	Idem.
	Teresa Barrios Sancho.....	9 Noviembre 1893.....	Idem.
	Dolores Freixa Batlle.....	18 Enero 1897.....	Idem.
	Gloria Arriaga Arroyo.....	18 Noviembre 1898.....	Idem.
	CELADORAS DE PRIMERA CON 2.000 PESETAS		
1	D. ^a María Josefa Alvarez Caballero.....	19 Febrero 1873.....	Almería.
2	María Concepción Vargas Sánchez.....	8 Diciembre 1869.....	Badajoz.
3	Pilar Catalán García.....	25 Abril 1874.....	Tarragona.
4	María Guadalupe Cuende Martínez.....	26 Febrero 1884.....	Pontevedra.
5	Josefa Mercedes Cáncras Iciar.....	13 Febrero 1887.....	Murcia.
6	María Concepción Valcárcel Rodríguez.....	10 Diciembre 1875.....	Jaén.
7	Paulina Pliego García.....	22 Junio 1870.....	Albacete.
8	Lucía Lacarra Orío.....	25 Junio 1862.....	Lugo.
9	Teresa Alfonso Lozano.....	5 Marzo 1885.....	Zamora.
10	Mauricia Ibáñez Calzada.....	24 Septiembre 1873.....	Valladolid.
11	Josefa Dolores Vizcaino Garrigós.....	10 Marzo 1874.....	M., Valencia.
12	Paula María de los Remedios Rodríguez Martínez.....	13 Febrero 1887.....	Oviedo.
13	María Teresa de Jesús Navarrete Oppelt.....	8 Enero 1883.....	P., Segovia.
14	Sacramento Ruiz Cebrían.....	23 Noviembre 1882.....	P., Guadalajara.
15	María Manuela Fernández Linates.....	10 Febrero 1885.....	Orense.
16	María de las Mercedes Rogelia Pliego Castillo.....	16 Septiembre 1864.....	Cádiz.
17	Crescencia Alarma Castro.....	29 Noviembre 1863.....	León.
18	Consuelo Jerónima Bernal González.....	30 Septiembre 1874.....	Gerona.
19	María del Pilar García López.....	13 Octubre 1883.....	Soria.
20	Luisa Tortajada Olmeda.....	22 Junio 1888.....	Cuenca.
	CELADORAS DE SEGUNDA CON 1.500 PESETAS		
1	D. ^a María del Milagro Isabel Frutos García.....	20 Noviembre 1882.....	M., Madrid.
2	Eugenia María Teresa Fernández Ferrer.....	6 Septiembre 1883.....	Zaragoza.
3	Adelmira Mirasierra Gómez.....	"	M., Barcelona.
4	Rafaela Campos Viudes.....	14 Diciembre 1892.....	Málaga.
5	Joaquina Esteban González.....	21 Marzo 1888.....	Ciudad Real.
6	Mariana Petra Pastor González.....	15 Mayo 1895.....	Bilbao.
7	Matilde Sandino Marco.....	27 Agosto 1885.....	Ávila.
8	Fermína Cenona de Gregorio Garach.....	22 Diciembre 1882.....	Palencia.
9	María Dolores Martínez Rodríguez.....	9 Marzo 1895.....	Huelva.
10	Teófila Checa Aparicio.....	6 Febrero 1894.....	Salamanca.
11	Filomena Avilés Rodríguez.....	21 Diciembre 1869.....	Huesca.
12	María del Carmen Cecilia Alfonso Pareda.....	22 Noviembre 1895.....	P., Burgos.
13	Pilar Sierra Baza.....	"	Excedente.
14	María de los Angeles Morcillo Salvador.....	2 Septiembre 1896.....	M., Granada.
15	María de los Dolores Pérez Hidalgo.....	8 Agosto 1888.....	Sevilla.
16	María Perelló Amangual.....	6 Junio 1887.....	Palma de Mallorca.
17	María Vilar Larrafaga.....	20 Marzo 1877.....	Teruel.
18	María de los Dolores Rosalina Barriobero Sáenz.....	6 Septiembre 1879.....	Logroño.
19	Dorofoea Eandres Domínguez.....	22 Julio 1880.....	San Sebastián.
20	Juana Roldán Sanz.....	27 Diciembre 1870.....	M., Madrid.
21	Teresa Santa María Romero.....	11 Febrero 1895.....	Sevilla.
22	Rosa Teresa Gargas.....	9 Julio 1905.....	Lárida.
23	Guillermina Albaladejo Vázquez.....	23 Diciembre 1895.....	M., Madrid.
24	Leonor Coronado de Haro.....	3 Julio 1888.....	P., Alicante.
25	Constantina Manuela Ramos Flores.....	12 Abril 1899.....	Toledo.
26	Dolores Porras Aguilar.....	19 Enero 1896.....	Córdoba.
	SECCION SUBALTERNA		
	GUARDIAS DE SEGURIDAD INTERIOR DE LAS PRISIONES		
1	D. Graciano Gómez Iglesias.....	26 Mayo 1902.....	R., Ocaña.
2	Francisco Díaz Rodríguez.....	6 Enero 1908.....	Excedente.
3	Julio Barciela Pérez.....	16 Junio 1906.....	P. C., Madrid.
4	Julio Carmona Martí.....	6 Septiembre 1910.....	R., Ocaña.
5	Narciso Madrid Mesa.....	26 Enero 1904.....	C. T., Alcalá.
6	Heriberto Gómez Martín.....	16 Marzo 1904.....	R., Ocaña.
7	Bonifacio Méndez Rodríguez.....	21 Diciembre 1908.....	R., Ocaña.
8	Ricardo Marra López-Argamasilla.....	17 Agosto 1908.....	R., Ocaña.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en la Península e islas Baleares durante los meses de Febrero y Marzo del año actual, y la cual se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la R. O. fecha 28 de Febrero de 1935.

CLASE	NOMBRE del buque conductor	Tonelaje	Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada Kilogramos	Cantidad declarada Kilogramos	Resultado del despacho Kilogramos	OBSERVACIONES
-------	----------------------------	----------	------------------------------------	-----------------------	-------------------	---------------------	-----------------------	---------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------

MAIZ

MES DE FEBRERO

Vapor	George M. Livanos...	2.204	25 Junio 1934...	Buenos Aires ...	Bilbao	10 Agosto 1934 . .	500 1934	205.656	205.656	203.995	0
-------	----------------------	-------	------------------	------------------	------------------	--------------------	----------	---------	---------	---------	---

MES DE MARZO

Vapor	George M. Livanos...	2.204	25 Junio 1934...	Buenos Aires ...	Bilbao	10 Agosto 1934 . .	109 1934	56.400	56.400	56.150	0
								262.155	262.155	260.145	

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Director general, Virgilio R. Taribó.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Febrero del año 1935, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto <i>Avortement.</i>	?	?	?	?	?
Actinomicosis <i>Actinomycose.</i>	?	?	?	?	?
Agalaxia contagiosa <i>Agalaxie contagieuse.</i>	Cádiz	Uno.....	Ovina	25	2
Anemia infecciosa <i>Anemie infectieuse.</i>	?	?	?	?	?
Bradsot <i>Bradsot.</i>	?	?	?	?	?
Aborto contagioso <i>Avortement contagieux.</i>	Burgos	Uno.....	Bovina	3	2
	Guipúzcoa	Idem.....	Idem.....	5	*
	Cantander	Idem.....	Idem.....	8	1
Flebre de Malta <i>Melitococci.</i>	Soria.....	Uno.....	Caprina	28	?
Carbunco bacteridiano <i>Fievre charboneuse.</i>	Córdoba.....	Uno.....	Bovina	1	1
	Guipúzcoa	Dos	Idem.....	2	2
	Huelva.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	León	Idem.....	Bovina	2	2
	Lugo.....	Dos	Idem.....	2	2
	Orense	Uno.....	Idem.....	2	*
	Las Palmas	Dos	Idem.....	63	62
	Salamanca	Idem.....	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Ovina	7	7
	Teruel	Idem.....	Idem.....	24	18
	Vizcaya	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza	Idem.....	Bovina	2	2
Idem.....	Idem.....	Ovina	2	2	
Idem.....	Idem.....	Equina.....	1	1	
				114	106
Carbunco sintomático <i>Charbon symptomatique.</i>	Burgos.....	Dos	Bovina	5	8
	Toledo.....	Uno.....	Idem.....	1	1
				6	*

* Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
<i>Cisticercosis</i> <i>Cisticercose.</i>	Alicante.....	Uno.....	Porcina.....	3	3
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Caceres.....	Cinco.....	Idem.....	7	7
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	4	4
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	7	7
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	5	5
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Toledo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				31	31
<i>Coccidiosis</i> <i>Coccydiose.</i>	•	•	•	•	•
<i>Loriza gangrenoso</i> <i>Coryza gangrenosa.</i>	Huesca.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
<i>Diarrea blanca bacilar</i> <i>Diarrhée blanche bacillaire.</i>	•	•	•	•	•
<i>Difteria aviar</i> <i>Diphtheria aviaire.</i>	•	•	•	•	•
<i>Disentería de los recién nacidos.</i> <i>Dysenteria des nouveau-nés.</i>	•	•	•	•	•
<i>Distomatosis</i> <i>Distomatose.</i>	Alicante.....	Uno.....	Ovina.....	116	116
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	30	•
	Huesca.....	Dos.....	Idem.....	263	263
	Lérida.....	Uno.....	Idem.....	174	174
	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	15	15
				598	583
<i>Durina</i> <i>Dourine.</i>	•	•	•	•	•
<i>Estomatitis contagiosa</i> <i>Estomatite contagieuse.</i>	•	•	•	•	•
<i>Estrongilosis</i> <i>Strongilose.</i>	•	•	•	•	•
<i>Fiebre aftosa</i> <i>Fiebre aphteuse.</i>	•	•	•	•	•
<i>Habronemosis</i> <i>Habronemose.</i>	•	•	•	•	•
<i>Influenza</i> <i>Influenza.</i>	Alicante.....	Uno.....	Equina.....	2	•
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	2	•
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	4	3
				9	4
<i>Leishmaniosis</i> <i>Leishmaniose.</i>	•	•	•	•	•
<i>Linfangitis epizootica</i> <i>Lymphangite epizootique.</i>	•	•	•	•	•
<i>Loque</i> <i>Loque.</i>	•	•	•	•	•

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Mal rojo <i>Rouget du porc.</i>	Alicante.....	Uno.....	Porcina.....	1	0
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	7	0
	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	5	3
	Murcia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	8	6
				22	10
Mamitis estreptocócica <i>Mammitis streptococcliqua.</i>	»	»	»	»	»
Mamitis gangrenosa <i>Mammitis gangrenosa.</i>	»	»	»	»	»
Muermo <i>Morva.</i>	León.....	Uno.....	Equina.....	5	6
Nosemosis <i>Nosemosa.</i>	»	»	»	»	»
Papera <i>Orellón.</i>	»	»	»	»	»
Paraplegia infecciosa <i>Paraplégie infectieuse.</i>	Zaragoza.....	Uno.....	Equina.....	1	1
Pulmonía contagiosa <i>Pneumo-entérite.</i>	Almería.....	Uno.....	Porcina.....	4	4
Cólera aviar <i>Cholera aviaire.</i>	Sevilla.....	Uno.....	Gallinas.....	23	23
	Toledo.....	Idem.....	Idem.....	5	5
				28	28
Perineumonía exudativa conta- giosa <i>Péripneumonie contagieuse.</i>	Alava.....	Uno.....	Bovina.....	5	6
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Dos.....	Idem.....	18	9
				19	16
Peste aviar <i>Peste aviaire.</i>	»	»	»	»	»
Peste bovina <i>Peste bovine.</i>	»	»	»	»	»
Peste porcina <i>Peste du porc.</i>	Alicante.....	Uno.....	Porcina.....	16	16
	Almería.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Badajoz.....	Dos.....	Idem.....	34	10
	Cáceres.....	Cuatro.....	Idem.....	7	12
	Cádiz.....	Uno.....	Idem.....	10	10
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	30	27
	Cuenca.....	Uno.....	Idem.....	1	4
	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	3	1
	Huelva.....	Dos.....	Idem.....	30	11
	Jaén.....	Tres.....	Idem.....	62	43
	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	23	22
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Oranse.....	Cinco.....	Idem.....	110	51
	Oviedo.....	Tres.....	Idem.....	18	18
	Pontevedra.....	Cinco.....	Idem.....	12	4
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	25	14
	Toledo.....	Cinco.....	Idem.....	60	46
	Valladolid.....	Uno.....	Idem.....	9	9
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	4	4
				455	292

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Piroplasmosis <i>Piroplasmose.</i>	•	•	•	•	•
Pleuroneumonía <i>Pleuropneumonia.</i>	•	•	•	•	•
Pseudotuberculosis <i>Pseudotuberculosis.</i>	•	•	•	•	•
Psittacosis <i>Psittacose.</i>	•	•	•	•	•
<i>Esblis</i> <i>Raga.</i>	Alava	Uno	Canina	1	1
	Albacete	Idem	Idem	1	1
	Alicante	Idem	Idem	1	1
	Badajoz	Dos	Idem	2	2
	Cáceres	Uno	Idem	1	1
	Cádiz	Dos	Idem	4	4
	Castellón	Uno	Idem	1	1
	Cuenca	Dos	Idem	2	2
	Granada	Uno	Idem	1	1
	Guadalajara	Idem	Idem	•	•
	Jaén	Idem	Idem	8	8
	León	Idem	Idem	2	2
	Idem	Idem	Ovina	12	12
	Lugo	Idem	Canina	5	5
	Málaga	Idem	Idem	2	2
	Idem	Idem	Felina	1	1
	Navarra	Cuatro	Canina	4	4
	Palencia	Dos	Idem	3	3
	Pontevedra	Cinco	Idem	7	7
	Sevilla	Uno	Idem	1	1
	Toledo	Idem	Equina	1	1
	Idem	Idem	Ovina	1	1
	Valencia	Idem	Felina	1	1
	Idem	Dos	Canina	2	2
	Valadolid	Tres	Idem	3	3
				67	68
<i>Barna</i> <i>Sala.</i>	Alava	Dos	Caprina	345	•
	Badajoz	Uno	Ovina	268	•
	Orense	Idem	Idem	18	12
	Tarragona	Idem	Caprina	2	•
	Zaragoza	Idem	Idem	18	•
			643	12	
Septicemias gangrenosas <i>Septicemias gangrenosae.</i>	Almería	Uno	Porcina	6	•
	Cádiz	Idem	Idem	15	15
	Huelva	Idem	Idem	35	8
	Murcia	Idem	Idem	1	1
			57	24	
Tifosis aviar <i>Typhose aviaire.</i>	Cuenca	Uno	Gallinas	26	16
Triquinosis <i>Trichinose.</i>	Badajoz	Tres	Porcina	3	3
	Cáceres	Once	Idem	14	14
	Navarra	Tres	Idem	3	3
	Oviedo	Dos	Idem	7	7
	Salamanca	Tres	Idem	6	6
	Santander	Uno	Idem	1	1
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
			35	35	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Tuberculosis <i>Tuberculosis.</i>	Alicante.....	Uno.....	Bovina.....	3	3
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cádiz.....	Tres.....	Idem.....	6	6
	Granada.....	Uno.....	Idem.....	3	3
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Murcia.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Osa.....	Idem.....	6	6
	Las Palmas.....	Tres.....	Idem.....	4	4
	santa Cruz de Tenerife.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Sevilla.....	Cuatro.....	Idem.....	11	11
	Valladolid.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Vizcaya.....	Trece.....	Idem.....	14	14
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	1	1
				58	58
Vaginitis granulosa <i>Exanthème coital.</i>					
Viruela <i>Clavelée.</i>	Albacete.....	Uno.....	Ovina.....	48	28
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	1	1
	Burgos.....	Veinte.....	Ovina.....	1.848	270
	Ciudad Real.....	Uno.....	Idem.....	"	" 2
	Granada.....	Idem.....	Idem.....	"	" 1
	Logroño.....	Idem.....	Idem.....	30	"
	Madrid.....	Dos.....	Idem.....	13	3
	Palencia.....	Cuatro.....	Idem.....	92	24
	Segovia.....	Uno.....	Idem.....	720	5
	Soria.....	Idem.....	Idem.....	16	1
	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	13	"
	Toledo.....	Idem.....	Caprina.....	9	"
	Valladolid.....	Trece.....	Ovina.....	480	14
	Zaragoza.....	Cuatro.....	Idem.....	150	21
			3.398	370	

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Aborto <i>Avortement.</i>	Equina	»	»
Actinomicosis <i>Actinomicose.</i>	Bovina	»	»
Agalaxia contagiosa <i>Agalaxie contagieuse.</i>	Ovina	25	2
	Caprina	»	»
TOTALES		25	2
Anaplasmosis <i>Anaplasmose.</i>	Bovina	»	»
Anemia infecciosa <i>Anemie infectieuse.</i>	Equina	»	»
Bradsot <i>Bradsot.</i>	Ovina	»	»
Aborto contagioso <i>Avortement contagieux.</i>	Bovina	8	2
	Porcina	»	»
TOTALES		8	2
Brucelosis <i>Brucelose.</i>			
Fiebre de Malta <i>Melitococcie.</i>	Ovina	»	»
	Caprina	23	»
TOTALES		23	»
Carbunco bacteridiano <i>Fiebre charbonneuse.</i>	Equina	2	2
	Bovina	78	75
	Ovina	34	28
	Caprina	»	»
	Porcina	»	»
TOTALES		114	105
Carbunco sintomático <i>Charbon symptomatique.</i>	Bovina	6	9
Cisticercosis <i>Cisticercose.</i>	Porcina	35	35
Coccidiosis <i>Coccidiose.</i>	Conejos	»	»
Coriza gangrenoso <i>Goryza gangreneux.</i>	Bovina	1	1
Diarrea blanca bacilar <i>Diarrhee blanche bacilaire.</i>	Aves	»	»
Difteria aviar <i>Diphtherie aviaire.</i>	Aves	»	»
Disenteria de los recién nacidos <i>Dysenterie des nouveaunés.</i>	Equina	»	»
	Bovina	»	»
	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
TOTALES		»	»

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Distomatosis <i>Distomatose.</i>	Ovina	598	568
Durina <i>Dourine.</i>	Equina	?	?
Estomatitis contagiosa <i>Estomatite contagieuse.</i>	Bovina	?	?
Estrongilosis <i>Strongylose.</i>	Ovina	?	?
	Bovina	?	?
	Ovina	?	?
	Caprina	?	?
	Porcina	?	?
Fiebre aftosa <i>Fièvre aphteuse.</i>			
TOTALES		?	?
Habronemosis <i>Habronemose.</i>	Equina	?	?
	Bovina	?	?
TOTALES		?	?
Influenza <i>Influenza.</i>	Equina	9	4
Leishmaniosis <i>Leishmaniose.</i>	Canina	?	?
Linfangitis epizootica <i>Lymphangite epizootique.</i>	Equina	?	?
Loque <i>Loque.</i>	Abejas	?	?
Mal rojo <i>Rouget du porc.</i>	Porcina	22	10
Mamitis estreptocócica <i>Mammite streptococcique.</i>	Bovina	?	?
	Ovina	?	?
	Caprina	?	?
Mamitis gangrenosa <i>Mammite gangreuneuse.</i>			
TOTALES		?	?
Muermo <i>Morve.</i>	Equina	5	6
Nosemosis <i>Nosemose.</i>	Abejas	?	?
Papera <i>Oreillon.</i>	Equina	?	?
Paraplegia infecciosa <i>Paraplégie infectieuse.</i>	Equina	1	1
	Porcina	4	4
Pasteurellosis <i>Pasteurellose.</i>	Aves	28	28
	Bovina	19	16
	Aves	?	?
	Bovina	?	?
	Porcina	455	293
	Bovina	?	?

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Pleuroneumonía <i>Pleuroneumonie.</i>	Equina	»	»
Pseudotuberculosis <i>Pseudotuberculose.</i>	Bovina	»	»
Psitacosis <i>Psitacose.</i>	Loros	»	»
	Equina	1	1
	Bovina	»	»
	Ovina	13	13
Rabia <i>Rage.</i>	Caprina	»	»
	Porcina	»	»
	Canina	51	* 52
	Felina	2	2
TOTALES		67	* 68
	Ovina	281	12
Sarna <i>Gale.</i>	Caprina	362	*
TOTALES		643	12
	Equina	»	»
	Bovina	»	»
Septicemias gangrenosas <i>Septicémies gangrenenses.</i>	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
	Porcina	57	24
TOTALES		57	24
Tifosis aviar <i>Typhose aviaire.</i>	Aves	26	16
Triquinosis <i>Trichinose.</i>	Porcina	35	35
Tuberculosis <i>Tuberculose.</i>	Bovina	58	58
Vaginitis granulosa <i>Exanthème coïtal.</i>	Bovina	»	»
	Ovina	3.388	369
Viruela <i>Clavelée.</i>	Caprina	10	1
TOTALES		3.898	370

Madrid, 9 de Abril de 1935. — El Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria, A. Benito. — V.º B.º; El Director general F. Sánchez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.435

AGREO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, sabiéndose únicamente que fué conductor de tranvías número 1.075, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; condenado por vejación; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 91 del presente año; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.436

ALBA ALVAREZ, Teresa; natural de San Esteban de Pravia (Oviedo), de veinticuatro años de edad, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Teresa, domiciliada últimamente en la calle de Narciso Serra, número 31; condenada por vejación; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 914 del año 1934; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, la parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.437

ALONSO SABIO, José; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa y cuyo actual paradero se ignora; condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.055; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.438

ANGLADA GARCIA, Tomás; domiciliado últimamente en la Giorjeta Ana de Jesús, número 11, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito

en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 869; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.439

ARRIBAS, Alejandra; domiciliada últimamente en la calle de la Abada, número 2, patio; comparecerá el día 11 de Junio, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 291, instruido contra la misma.

2.440

AYUSO RUIZ, Enrique; domiciliado do últimamente en la calle de la Cabeza, número 3, primero, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.063; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.441

BARBERO, Carmen, y Liria Pato; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero de ambas se ignora; comparecerán el día 28 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 257 del presente año.

2.442

BARRENO LOPEZ, Marcelino; sin más circunstancias; se le cita para que el día 21 de Mayo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 247; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5964

2.443

BARREICUA COSTOA, Enrique; sin que consten más circunstancias; se le cita para que el día 21 de Mayo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 304; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5964 bis

2.444

COLOMA VILA, Joaquín; de treinta y tres años de edad, natural de Cartagena (Murcia), casado, empleado, hijo de Joaquín y Carolina, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; condenado por ofensas a la moral; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal, núm. 15, de Madrid, sito en la calle

del León números 40 y 42, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 26 del presente año; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.445

COMAS GUILLEN, Adeia; domiciliada últimamente en la Carrera de San Isidro, número 2, bajo; se la cita para que el día 21 de Mayo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 235; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.446

COMPANS BELSUE, Alejandro; de veintisiete años, hijo de Luis y de Isidra, soltero, pintor; se le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas número 273; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.447

DIAZ SORIANO, Miguel; hijo de Pedro Antonio y de Lucía, de veintinueve años de edad, natural de Yecla (Murcia), soltero, camarero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 276 del presente año.

2.448

ESTAN FRIAS, Ricardo; de veintinueve años, corredor de paños, domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 16, primero, número 3; se le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas número 219; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9668

2.449

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; de veintiséis años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Manuela, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 127 del presente año.

2.450

FERNANDEZ GOMEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Juana, de veinticuatro años, soltero, dependiente; se

le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas número 284; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.451

FERNANDEZ GONZALEZ, Gerardo; hijo de Dionisio y Crisanta, de veinticinco años de edad, natural de Nava del Rey (Valladolid), y su esposa Amparo Fernández Martín, hija de Juan Antonio y Escolástica, de veintitrés años de edad, natural de Navacerrada (Madrid), cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerán el día 28 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 142 del presente año.

2.452

FERNANDEZ VERA, José Luis; cuyo actual paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 663; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.453

GARCIA CONSTANTINO, Manuel; hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Constantino Rodríguez, número 6, primero; comparecerá el día 4 de Junio, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 338 de 1935, instruido contra el mismo.

2.454

JIMENEZ PEREZ, Agustina; hija de Feliciano y Manuela, de veinte años de edad, natural de Bilbao, casada, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito: Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 260 del presente año.

2.455

FERNANDEZ CAMERO, José; cuyas demás circunstancias, así como el actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 86 del presente año.

2.456

HERNANDEZ GARCIA, Marcelino; hijo de Faustino y de Juana, de treinta y tres años de edad, natural de Avila, carbonero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, con el fin de ser reconocido por el Médico forense.

2.457

HERNANDEZ JIMENEZ, José, y Juan Collado Almonacid; domiciliados últimamente en la calle de Mataleca, número 43 (Sevilla), y cuyo actual paradero se ignora, condenado por hurto; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 576; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.458

HERNANDEZ MORENO, Sergio; cuyo domicilio y actual paradero se ignora, condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.050; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.459

JUAN MIGUEL; de unos veinticuatro años de edad, de estatura regular, moreno, pelo negro, rizado, con bigote pequeño, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 835 del presente año.

2.460

LAHOZ SANZ, Ciriaco; mayor de edad, propietario, que dijo vivir en la calle del Porvenir, número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, número 106 del año 1935.

2.461

LOPEZ CEBRIAN, Vidal; domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, número 11, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.130; bajo

apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.462

MARCIAL BEATO, Celiano; de treinta y nueve años de edad, natural de Belliza (Valladolid), casado, cartero, hijo de Martín y de Amalia, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 27 del presente año.

2.463

MARMOL ROMERO, José; domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, número 9, bajo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.171; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.464

MARTINEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen, dueño y conductor de la camioneta número 45.219-M. el día 19 de Febrero último, que dijo vivir en la calle de la Florida, número 23, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 185 de 1935.

2.465

MEDINA MARTINEZ, Carmen; hija de Alfredo y Vicenta, prostituta, domiciliada últimamente en la calle de Pizarro, número 24; se la cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 132; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.466

MILA SERRANO, Dominga Josefa; de treinta y un años de edad, soltera, sirvienta, natural de Villanueva de la Cañada (Madrid), cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; condenada por hurto; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1 del presente año; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.467

MILLAN, Florencio; cuyas demás circunstancias personales y actual do-

micilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones y malos tratos, bajo el número 163 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.468

OCHOA, Bernardo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el paseo del Marqués de Zafra, número 19; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, para ser oído a los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por estufa a R. Sacher, instruida por dicho Juzgado con el número 101 de 1935.

5999

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERIQUE

El Sr. Juez de instrucción del partido de Alberique, por provido dictado en el día de hoy, en cumplimiento a una orden de la Superioridad dimanante de causa sobre homicidio por imprudencia contra Lucas Vidal Vinuesa, ha mandado se cite a las personas que se expresan a continuación, para que comparezcan en el local de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, con objeto de asistir como testigos a la celebración del juicio oral de la expresada causa, señalado para el día 25 de los corrientes, a las diez horas, con la obligación de concurrir al primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas, según previene el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal, debiendo presentar la copia que se les entregue de esta cédula.

Personas que se han de citar.

Aurelio Sánchez Aragonés.

Francisco Oton Ferreiro.

Que se dice habitan, el primero en la calle de José Sánchez, 25, y el segundo en la del Marqués de Parada, 3, ambos en Sevilla, y actualmente se ignora sus domicilios.

Alberique, 3 de Mayo de 1935.—El Secretario, P. H., Francisco Miró.

JO—5869

ALCANTARA

Don Luis Jiménez Ruiz, Juez de instrucción de Alcántara y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue con el número 22 del año 1935 por delito de robo de las prendas y alhajas que se reseñan a continuación durante la noche del 3 al 4 de Marzo último en la casa sita en la plazuela Nueva, número 16, de esta villa, y propiedad lo substraído de Rosa Santana Durán, de

sesenta y tres años de edad, de estado viuda, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo substraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentra, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo substraído.

Una gargantilla de oro de las llamadas de chapa sencilla, de la que pende una roseta o cruz de las llamadas cola re milano.

Un par de pendientes de los llamados reloj.

Otro par pequeño de los conocidos por el nombre de áncora.

Una colcha de cama, tamaño grande, azul y amarilla, con fleco azul, de las llamadas de pañuelo.

Un mantón de los llamados de pelo de ratón, con flecos negros, como él, y con un remiendo de punto de seda en una de las esquinas.

Dos sábanas de dos piernas, de lienzo moreno, sin estrenar.

Tres calzoncillos de lienzo moreno, sin estrenar y sin ojales ni bolones; y

Dos camisas de caballero, en driles con rayas.

Alcántara, 4 de Mayo de 1935.—El Juez, Luis Jiménez.—Por su mandato, el Secretario, Luis García.

JO—5870

ALGECIRAS

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se expresará, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, que serán puestos a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 118 de 1935 sobre hurto.

Caballería substraída.

Una mula de seis años, negra, alzada 1,40 metros, hierro en la cadera izquierda, asegurada en la Compañía La Unión Ganadera, cuyo hierro lleva en el brazuelo izquierdo, propiedad de doña Carlota Manso Ojano, substraída del sitio Cortijo de Acicar, término de Tarifa, el día 14 del actual.

Algeciras, 28 de Abril de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Isidro Raso.

JO—5871

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se expresará, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, que serán puestos a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 117 de 1935, so-

bre hurto, propiedad de Francisco Gallardo Baró.

Caballería substraída.

Un mulo de cinco años, capa castaña, de 1,42 metros de alzada, con el hierro de la Compañía de Seguros La Mundial en la espadilla izquierda, letra C número 4, y otro particular en la cadera derecha, substraído del sitio La Tirilla, término municipal de Tarifa, en la noche del 13 al 14 del actual, propiedad de Francisco Gallardo Varó.

Dado en Algeciras a 26 de Abril de 1935.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario (ilegible).

JO—5872

ALICANTE—NORTE

Don Julián Santos Cantero, Juez de instrucción del distrito Norte, de esta ciudad.

Por el presente edicto se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, de fechas, respectivamente, 17 y 21 de Abril de 1935, referentes al procesado Francisco Company Cabot, por virtud del sumario seguido contra el mismo por este Juzgado con el número 229 de 1934, por el delito de hurto.

Dado en Alicante a 4 de Mayo de 1935.—El Juez, Julián Santos.—El Secretario, Daniel Fenoll.

JO—5873

ALMAGRO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye con el número 42 de los del corriente año, por robo cometido la noche del 25 al 26 del pasado mes de Abril en la ermita denominada Virgen de los Santos, del término de Pozuelo de Calatrava, de este partido judicial, violentando una ventana y apoderándose de la cantidad, aproximada, de 40 pesetas que contenía un cepillo de recoger limosnas, se ruega y encarga a todo funcionario y Agente de la Autoridad que integran la Policía judicial, procedan con la mayor actividad a la busca y detención de los autores del hecho, así como al rescate del dinero substraído; poniendo unos y otros, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Almagro, 1.º de Mayo de 1935.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Adolfo Julio Pérez.

JO—5874

ARANDA DE DUERO

Don Enrique Cid y Ruiz-Zorrilla, Juez de instrucción del partido de Aranda de Duero.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, a Micaela García García, a fin de oírse como perjudicada respecto a la cancelación de la nota de antecedentes penales de Sabiano Poza Ballesteros; pues así lo tengo acordado en providencia dicta-

es en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Burgos, dimanante del sumario que en este Juzgado se siguió con el número 62 de 1922, sobre tentativa de violación contra referido Sabiniano Poza Ballesteros.

Dado en Aranda de Duero a 30 de Abril de 1935.—El Juez, Enrique Cid. El Secretario, P. H., Isidoro Alonso. JO—5875

Don Enrique Cid y Ruiz-Zorrilla, Juez de instrucción del partido de Aranda de Duero.

Por el presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado por término de diez días, a contar de la publicación de este edicto, a Fernando García Puente, a fin de notificarle que por auto de 27 de Abril del corriente año, dictado por la Audiencia provincial de Burgos en el sumario que en este Juzgado se siguió contra referido Fernando García Puente, con el número 40 de 1932, sobre incendio por imprudencia, se ha declarado remitida la pena de 250 pesetas de multa que le fué impuesta a dicho Fernando en la causa arriba mencionada.

Dado en Aranda de Duero a 30 de Abril de 1935.—El Juez, Enrique Cid.—El Secretario, P. H., Isidoro Alonso. JO—5876

AVILA

Don Isidro Fernández Miranda, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 53 de 1935, por el delito de hurto de un potro, cuya reseña, se hará al final, y cuya caballería se hallaba en la cuadra de la posada de San Pedro, en la mañana del día de ayer, de donde fué sustraída; y he acordado la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, rogando a todas las Autoridades la busca y rescate de atendida caballería, en cuyo poder se encuentre, caso de no justificar su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Un potro de dos a tres años, pelo castaño claro, estrella en la frente, calzado del pie derecho, con hierro de la Compañía La Mundial en la nalga derecha A-I.

Dado en Avila a 4 de Mayo de 1935. El Juez, Isidro Fernández.—El Secretario, Nicolás Carrillo. JO—5878

BILBAO—JUZGADO NUMERO 1

Don Fermín Garbayo Rueda, Juez de instrucción del Juzgado número 1, de Bilbao y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Milagros Alvarez Fernández, de treinta y cuatro años de edad, casada, natural de Vitoria, hija de Esperanza y de Alfredo, domiciliada últimamente en Bilbao, calle Lamana, número 4, quinto, izquierda, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante

este Juzgado instructor o se constituya en la Cárcel del partido, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario número 97 del corriente año, sobre estafa; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de la indicada procesada, si fuere habida, a la expresada Cárcel, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 3 de Mayo de 1935. El Juez, Fermín Garbayo.—El Secretario, Francisco de la Iglesia. JO—5892

CARMONA

Don Bonifacio Estrada Arnal, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, se cita a los testigos Manuel González Llergas, vecino de esta ciudad, y Manuel González Blanco, que aparece domiciliado en el Ronquillo, para que el día 29 de Julio próximo, a las diez en punto de la mañana, comparezcan ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Sevilla, al objeto de que asistan a la celebración del juicio oral de la causa seguida en este Juzgado por robo, contra Manuel Valverde Sarmiento y otro, bajo la multa de 5 a 50 pesetas y demás prevenciones de ley, si no comparecen.

Dado en Carmona a 30 de Abril de 1935.—El Juez, Bonifacio Estrada.—El Secretario, José de Lara Catalá. JO—5890

CASTRO DEL RIO

Don Antonio Navas Romero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los semovientes que al final se reseñarán, propios de José María Urbano Serrano, vecino de Espejo, y que fueron sustraídos en la noche del 29 al 30 de Abril último, de terrenos de la finca denominada Yeseras de Cubas, de este término, y siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en el Depósito municipal de este partido.

Reseña.

Una mula de diez y ocho años, negra, mohína, 1,44 metros de alzada, hierro particiñar tabla derecha del cuello, y el de la Unión Ganadera en espaldilla izquierda letra K, número 16.

Otra de tres años, castaña encendida, 1,52 metros de alzada, hierro de la Unión Ganadera letra K, número 16, en espaldilla izquierda.

Dado en Castro del Río a 3 de Mayo de 1935.—El Juez, Antonio Navas.—Por

mandado del Sr. Juez, el Secretario, Manuel Saravia.

JO—5897

CASTUERA

Don Francisco Fernández del Pozo y Donoso, Juez municipal Letrado de esta villa, en funciones de instrucción por licencia del propietario.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que luego se dirán, hurtadas en la noche del 28 al 29 del pasado mes, de un portal al sitio Andaque, del término de Benquerencia de la Serena, propiedad del vecino de este pueblo Ignacio Hidalgo Gómez, poniéndolas, caso de ser habidas, a mi disposición, juntamente con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición, y procedan asimismo a la busca y detención del autor o autores del hecho, los que igualmente, caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 48 de este año, por hurto de indicados semovientes.

Reseña de las caballerías.

Una jumenta, ruca, de quince años, rabineña, con el tercio trasero pelado de las cargas, sin asegurar; y

Otra jumenta, también de quince años, parda clara, con el pelo largo, la primera con buena talla, y la segunda mediana, con cicatriz en la natura bien pronunciada, sin asegurar, pero sin embargo lleva el hierro de la Unión Ganadera en maza izquierda.

Dado en Castuera a 4 de Mayo de 1935.—El Juez, Francisco Fernández.—El Secretario judicial (ilegible). JO—5898

CIUDAD RODRIGO

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, que desapareció del término de Robleda en los días 16 al 18 del pasado mes de Abril, y era de la propiedad de María Lozano Sánchez, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto del expresado semoviente.

Reseña del semoviente.

Una yegua roja, de 1,49 metros de alzada, con una rana blanca del hocico a la frente, de ocho años de edad, cuyo semoviente está asegurado en la Compañía La Unión Ganadera, raza española, con el hierro de la Compañía en la solana derecha y herrada en todas sus extremitades.

Ciudad Rodrigo, 4 de Mayo de 1935. El Secretario (ilegible).—El Juez, Fausto Sánchez. JO—5899

GRANOLLERS

Don Joaquín Serrano Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Granollers.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de veinte obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona, al 4 y medio por 100, emisión 1920, números 438.443, 456.914/46, 182.871/82, 470.926, 473.512 y 473.514, con cupón vencimiento al 31 de Diciembre de 1934, y otras seis obligaciones de la Diputación provincial de Barcelona al 6 por 100, números 34.496, 37.965, 37.966, 37.967, 37.968 y 37.969, así como los títulos de propiedad de los indicados valores, que han sido robados el día 2 de actual del domicilio de Luis Ventura Trilla, casa conocida por Can Panna, de Valeromanas, término municipal de Montornesas, procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en sumario número 69 de 1935 por robo.

Granollers, 4 de Mayo de 1935.—El Secretario, Teodosio Aznar.—El Juez, Joaquín Serrano.

JO—5905

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de los vecinos de Santa Ana José Corbacho Caballo y un hijo suyo, los cuales se hallaban en la finca Las Grajeras, de este término, de donde fueron sustraídos, la noche del 21 al 22 de los corrientes, y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 58 del corriente año, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

Señas.

Burra rucia clara, pequeña, cetrada; y

Buro capón, de unos dos años, con el hierro de la Compañía La Mundial.

Jerez de los Caballeros, 2 de Mayo de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio de la Riva.

JO—5908

LERIDA

Por el presente, y dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido en proveído de hoy, y por virtud de haberse hecho efectiva la multa de 3.490,74 pesetas que le fué impuesta por la Junta administrativa de Hacienda de esta provincia al rec. Vicente Torró Gandía en expediente sobre defraudación número 15 de 1933, se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo que se interesó por

medio de requisitoria en la GACETA DE MADRID del día 6 del actual.

Lérida, 3 de Abril de 1935.—El Secretario, Antonio Oliver y Roca.

JO—5907

MONTANCHEZ

Don Enrique Griñán Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un caballo capón, alzada 1,55 metros, castaño, sobre hueso en la mano derecha, patinizado del pie izquierdo, asegurado en la Compañía La Mundial, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legal adquisición, el cual es propio de Tomás Bonilla Leo, vecino de Alcalá, y fué sustraído la noche del 20 del actual de finca al sitio Las Charcas, del término de Arroyomolinos de Montánchez.

Dado en Montánchez a 29 de Abril de 1935.—El Juez, Enrique Griñán.—El Secretario, Adolfo Lozano.

JO—5910

NEGREIRA

Don Jesús Fernández Ferreiro, Juez de primera instancia accidental de Negreira.

Hago saber: Que en el Juzgado municipal de Santa Comba, cuyo término consta de 9.726 habitantes de hecho y 11.499 de derecho, se halla vacante, por fallecimiento del que lo venía desempeñando, el cargo de Secretario propietario, que ha de proveerse en concurso de traslado, como comprendido en los de la categoría C, que señala el artículo 1.º del Decreto de 31 de Enero del año último, y se anuncia a medio del presente por el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, debiendo presentar los concursantes sus solicitudes, con los documentos necesarios y que la ley previene, ante este Juzgado dentro del expresado término, observándose el orden de preferencia establecido en el artículo 4.º del mencionado Decreto.

Negreira, 3 de Mayo de 1935.—El Secretario judicial, Cayetano F. Trillo Rodríguez.—El Juez de primera instancia, Jesús Fernández.

JO—5911

PEGO

Don José Server Oliver, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción de la misma.

Por el presente hago saber que en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy en el sumario que me encuentro instruyendo con el número 11 del corriente año sobre cohecho, se cita a D. Salvador Ripoll Ribes, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración; con

el apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pego, 4 de Mayo de 1935.—El Secretario, Manuel Cortés.—El Juez, José Server.

JO—5913

REQUENA

Don José María Gimeno Pudrodes, accidentalmente Juez de instrucción de la ciudad de Requena y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Diego Martínez Marín, de treinta años, de estado soltero, natural de Topores (Almería), hijo de Francisco y de Juana, sin domicilio, de profesión jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de quince días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre lesiones y constituirse en prisión, decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las Cárceles de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Requena, 4 de Mayo de 1935.—El Secretario, Enrique Fagoaga.—El Juez, José María Gimeno.

JO—5916

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Don José Crespo Pérez, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Santa Marta de Ortigueira.

Por el presente edicto, hago saber: Que se halla vacante por haber quedado desierto el concurso previo de traslado, la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de Cerdido, comprendida en la clase C) del artículo 1.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo proveerse por concurso libre, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero último, en relación con los artículos 494 y concordantes de la ley Orgánica y disposiciones complementarias.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones citadas, en relación con los artículos 1.º y 6.º de dicho Decreto, se anuncia, para que los que deseen aspirar al mencionado cargo, envíen o presenten sus solicitudes, documentadas, a la Secretaría de Gobierno de este Juzgado en el término de treinta días; haciéndose constar que el término municipal de Cerdido tiene 3.791 habitantes.

Dado en Santa Marta de Ortigueira a 9 de Abril de 1935.—El Juez, José Crespo Pérez.—El Secretario, ante mí, Manuel R. Salas.

JO—5919